

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES
INTEGRANTES DEL MODELO PROGRAMÁTICO: ME QUIERO ME CUIDO EN
COMITANCILLO, SAN MARCOS.
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

KENETH ALEXANDER LÓPEZ GARCÍA
CARNET 24330-15

QUETZALTENANGO, ENERO DE 2021
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES
INTEGRANTES DEL MODELO PROGRAMÁTICO: ME QUIERO ME CUIDO EN
COMITANCILLO, SAN MARCOS.

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

KENETH ALEXANDER LÓPEZ GARCÍA

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO

QUETZALTENANGO, ENERO DE 2021

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: MGTR. MYNOR RODOLFO PINTO SOLÍS
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL: DR. LARRY AMILCAR ANDRADE - ABULARACH

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. HILDA ANTONIETA MONZÓN BARRIOS DE AVILA

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

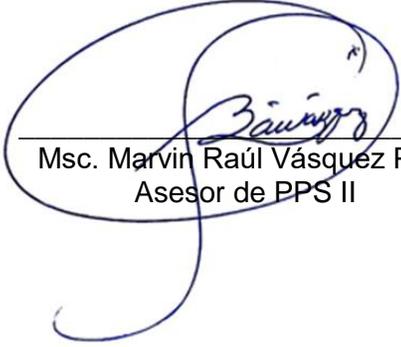
CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Teléfono (502)77368663 ext. 9661
21 avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 21 de julio de 2020

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: LÓPEZ GARCÍA KENETH ALEXANDER, con carné No. 2433015 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido en Comitancillo San Marcos”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Asesor de PPS II

c.c
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional del estudiante KENETH ALEXANDER LÓPEZ GARCÍA, Carnet 24330-15 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04324-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INTEGRANTES DEL MODELO PROGRAMÁTICO: ME QUIERO ME CUIDO EN COMITANCILLO, SAN MARCOS.

Previo a conferírsele el título de TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADO.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 18 días del mes de enero del año 2021.



MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Índice

Contenidos.....	Pág.
Introducción.....	1
I. Marco Teórico Conceptual.....	3
II. Marco Legal y político para la participación ciudadana de la adolescencia y juventud	17
III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada.....	24
3.1 Objetivos y metodología de la Práctica Profesional Supervisada	24
3.1.1 Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada	24
3.1.2 Metodología de la Práctica Profesional Supervisada	25
3.2 Marco Institucional del modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG. .28	
3.2.1 Descripción institucional del Modelo Programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG. Comitancillo, San Marcos.	28
3.2.2 Visión proyectiva de la Institución	33
3.3 Análisis de vulnerabilidad de derechos de la adolescencia y juventud de municipio de Comitancillo San Marcos.	37
3.4 Análisis Situacional de la Adolescencia y Juventud del Municipio de Comitancillo, San Marcos.....	39
3.4.1 Problemas generales del área de proyección	39
3.4.2 Identificación de necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora.....	40
3.4.2 Identificación de factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo.....	45
3.4.3 Pronóstico de la situación.....	46
3.4.4 Identificación de recursos y medios de acción	46
Elaboración de análisis FODA de las limitaciones para la participación ciudadana de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales.	48
3.4.5. Determinación de prioridades, en relación con las necesidades y problemas detectados.....	49
3.4.6 Establecimiento y análisis de estrategias de acción a través del MINI-MAX	50
3.4.6 Definición de proyectos según estrategias de acción.....	53
3.4.7 Priorización del proyecto y área de intervención profesional	53

IV. Propuesta de intervención profesional	54
4.1 Datos generales del municipio de Comitancillo, San Marcos	54
División Política y Administrativa de Comitancillo, San Marcos	54
División política	54
División administrativa	54
a. Nombre de la propuesta	55
b. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura Organización que ejecutará el proyecto	55
c. Duración.....	55
d. Costo total y fuentes de financiamiento.....	55
4.2 Justificación	55
4.3 Objetivos (generales y específicos)	56
4.4 Fases del proyecto.....	57
4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto	58
4.6 Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto detallado)	61
4.7 Cronograma de actividades.....	62
4.8 Matriz de Marco Lógico	63
V. Presentación y análisis de resultados.....	70
5.1 Presentación de resultados	70
5.2 Análisis de resultados	73
5.2.1 Resultado 1. Resultado 1: diseñado y aprobado el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos con adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.....	73
5.2.2 Resultado 2. Desarrollado el ciclo de formación con los adolescentes y jóvenes integrantes de modelo programático “me quiero me cuido”, sobre los derechos humanos y ciudadanos.	74
VI. Propuesta de seguimiento	77
6.1 Justificación	78
6.2 Objetivos del Plan de seguimiento	78
VII. Conclusiones y recomendaciones	81

Recomendaciones	82
VIII. Fuentes consultadas	85
Anexos.....	87
Anexo I. Árbol de problemas.....	87

Resumen

El proyecto a desarrollarse, forma parte del eje de participación ciudadana de los adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años de edad, participantes en el modelo programático “me quiero me cuido” de la organización Tierra Nueva ONG, Comitancillo, San Marcos, que tiene como objetivo formar a los participantes en temas que responden a la demanda de los derechos humanos y ciudadanos, principalmente el de la participación ciudadana.

La Práctica Profesional Supervisada es un proceso el cual aporta a la “Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido en Comitancillo, San Marcos”. Para fortalecer sus conocimientos y que se insertarse en cuestiones sociales para ocupar los espacios locales de toma de decisión y generar propuestas innovadoras que respondan a las demandas sociales de la población.

Para la ejecución de este proyecto se ha identificado dos resultados, el primero es diseñado y aprobar el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos en adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido y el segundo es desarrollado el ciclo de capacitación a los adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido” sobre los derechos humanos y ciudadanos. Los adolescentes y jóvenes pueden formar sus capacidades en participación ciudadana, pueden conocer las acciones que se realizan en beneficio del municipio, y principalmente ocupar estos espacios locales de participación, para tener voz y voto en las decisiones y acciones, ya que estos espacios lo ocupan la sociedad adulta.

Introducción

Este informe corresponde a la Práctica Profesional Supervisada realizada en Tierra Nueva ONG en el modelo programático “me quiero me cuido”, del Municipio de Comitancillo, San Marcos, desarrollada con los adolescentes y jóvenes, con el eje de participación ciudadana, relacionada con el Trabajo Social y la Gerencia Social, esto para contribuir a los conocimientos sobre Derechos Humanos y ciudadanos de los adolescentes y jóvenes, para formarlos en temas y subtemas que contribuyen a los derechos humanos y ciudadanos.

El eje de la práctica es la participación, enfocado a los derechos humanos de la adolescencia y juventud, tomando en cuenta los principios y valores establecidos por la Universidad Rafael Landívar, tales como el respeto a la dignidad humana, y el amar y servir, para contribuir a la transformación de la realidad situacional y ocupar los espacios de participación para aportar sus conocimientos en la resolución de las cuestiones sociales, así integrar la innovación en las acciones que se realizan en busca de mejorar su calidad de vida. En lo local existe una debilidad en la participación ciudadana de la adolescencia y juventud, a consecuencia de esto no se ocupan los espacios locales de participación, actualmente lo ocupan las personas adultas que analizan, responden y demandan sus intereses.

En capítulo I, comprende el Marco Teórico Conceptual en torno a la participación ciudadana de la adolescencia y juventud. Para este marco se presentan, describen y analizan conceptos y teorías citadas coherentemente relacionadas al Trabajo Social, Gerencia Social, tomando en cuenta que la participación es uno de los principios de la gerencia. Es importante recopilar, analizar y contextualizar definiciones de autores relacionadas a estas temáticas para tener un soporte teórico y respaldar los datos que se abordan para el análisis de la realidad de la participación ciudadana de la adolescencia y juventud en lo local.

El capítulo II, Marco Legal y Político de la participación ciudadana se sustenta en leyes, acuerdos, convenios, códigos y políticas nacionales e internacionales, tomando como relevancia que no puede haber participación ciudadana sin las personas y no puede haber ciudadano sin participación, en este caso, la ciudadanía se ejerce a base de la participación social. Es

importante el aporte del marco legal y político internacional para el funcionamiento y aplicación de las leyes nacionales.

El capítulo III, plan general de la práctica profesional supervisada comprende la ruta de las tareas respondiendo a las actividades y así alcanzar los objetivos. Durante el proceso se contemplan acciones para identificar la propuesta para el proyecto que responde a las demandas de la adolescencia y juventud que integran el modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG, principalmente en el eje de participación ciudadana.

El capítulo IV, la propuesta de intervención profesional, en el cual se menciona específicamente la propuesta de proyecto, la población destinataria, la organización quien ejecutará el proyecto y los aliados que tiene para hacerlo, la duración, los costos y fuentes de financiamiento, la justificación, los objetivos, las fases del proyecto, monitoreo y evaluación, recursos requeridos como humanos, materiales, presupuesto detallado, un cronograma y así como el Marco Lógico que evidencia los objetivos, las acciones y actividades para el logro de la ejecución del proyecto. La Práctica Profesional Supervisada proyecta en realizar una intervención profesional acorde a los principios y valores ignacianos de la Universidad Rafael Landívar, para que se pueda contribuir en respetar los derechos de las personas y que puedan mejorar su calidad de vida.

En el capítulo V, se presenta un análisis de resultados a partir de los siguientes aspectos direccionalidad organizativa, grado de conocimiento de Derechos Humanos, formación y capacitación en Derechos Humanos y ciudadanos. Se desarrolla el análisis de los indicadores y si se alcanzaron los objetivos propuestos del proyecto de intervención.

El capítulo XI contiene un plan de seguimiento que orientará la práctica profesional de futuros profesionales de Trabajo Social en el acompañamiento al modelo programático “me quiero me cuido”, Tierra Nueva ONG. Como séptimo capítulo se desarrollan las conclusiones tomadas del objetivo específico y de los resultados planteados, esto permite identificar qué se logró con el proyecto y qué se recomienda realizar para el fortalecimiento de las actividades. Finalmente como octavo capítulo se incluyen todas las referencias bibliográficas que orientaron la formulación y sistematización del presente informe.

I. Marco Teórico Conceptual

El marco teórico conceptual está relacionado con la intervención profesional a través de la Práctica Profesional Supervisada de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, en la implementación del proyecto Formación de Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes, a través del modelo programático me quiero me cuido, Tierra nueva ONG.

Contribuye a la investigación bibliográfica que aporta al eje de participación ciudadana y al ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos desarrollado desde el modelo programático me quiero me cuido, que funciona en Tierra Nueva ONG, en el Municipio de Comitancillo, San Marcos, es por esto que se presenta el marco teórico conceptual en torno a la participación social de jóvenes y adolescentes de 13 a 24 años de edad. Para este marco se describen y analizan conceptos, teorías coherentes citadas y relacionadas al Trabajo Social, Gerencia Social y el proyecto de intervención.

1.1 El Trabajo Social como profesión y su aporte a la participación ciudadana

Falla (2014) en su libro La investigación en el Trabajo Social contemporáneo mencionó que:

El Trabajo Social se configuró como la profesión que, sobre la base de la prevención y la promoción, se articulaba directamente con la realidad social. El sujeto social y los problemas sociales son, sin duda, centrales, pero el trabajador social debe replantear su perfil de actuación y desempeño con la finalidad de tener en cuenta, además de aspectos propios de una profesión ligada a la intervención, un espectro mayor, con énfasis en los procesos investigativos, que le permita avanzar hacia la configuración y construcción disciplinar (p.26).

El Trabajo Social es una profesión que aporta al desarrollo de la persona individual, grupo o comunidad, fortalece las capacidades y oportunidades a través de la Gerencia Social llegando al fondo de la realidad y comportamiento del sujeto individual, colectivo y comunitario, convirtiéndose en una profesión importante en el aporte al desarrollo desde las comunidades. Es una disciplina de las Ciencias Sociales que científica y metodológicamente interviene en las cuestiones sociales con la finalidad de ser parte de la transformación social, aportando para el respeto de los Derechos Humanos principalmente de los adolescentes y jóvenes.

Montreal (2000), describió que el Trabajo Social como la profesión que:

“Promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y de los sistemas sociales, interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno, enfatizando en principios de los Derechos Humanos y de Justicia Social.”

El Trabajo Social acompaña procesos para la participación ciudadana que para la transformación de las realidades sociales, busca prácticas, principios, técnicas y metodologías que a través de su aplicación generen cambios, tomando en cuenta que este no es estático sino cambiante. Para eso es importante impulsar la participación ciudadana para generar alternativas de solución a las distintas problemáticas sociales, y siempre fortaleciendo el respeto a los Derechos Humanos y ciudadanos de la adolescencia y juventud.

Ander-Egg (s/f) en el Diccionario de Trabajo Social afirmó lo siguiente:

Modo de acción social superado de la asistencia social y del servicio social. El trabajo social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo, para que, en un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades realizando proyectos de Trabajo Social.

El Trabajo Social tiene fundamento teórico y científico, es una profesión orientada a la contribución del bienestar de las personas, grupos y comunidades, a través de la resolución de problemas sociales y la potencializar de la autonomía independencia ante los mismos, motivando a las personas, grupos y comunidades a participar en los espacios locales de toma de decisión, a través de la Gerencia Social, busca técnicas y métodos de intervención para movilizar a la población a desarrollar sus fortalezas y potencialidades, aprovechando sus propios recursos para la eficiencia y eficacia de los procesos de cambio.

1.1.1 Funciones del Trabajo Social

Las funciones generales necesarias para la intervención profesional de acuerdo con las competencias educativas adquiridas en sus estudios universitarios y para el cumplimiento de la deontología profesional, son las siguientes (Consejo General del Trabajo Social., Código Deontológico., Estatuto de la Profesión. y Libro Blanco de la ANECA): información,

Investigación, Prevención, Asistencia, atención directa, promoción e inserción social, educativa, mediación, planificación, gerencia y dirección, evaluación, docencia, supervisión y coordinación (Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, 2015, p.47).

Las funciones son de carácter metódico y vinculan la práctica con la teoría. Las actividades deben realizarse en forma sistemática, no improvisada, mucho menos aislada de los objetivos que se persigan. Debe existir relación entre lo planificado y lo actuado. Las funciones que desempeña el Trabajador Social en la actualidad son: investigación, planificación, organización, coordinación y movilización de recursos. Todas ellas a través de programas de bienestar social estatales o del nivel privado, algunos con mayor cantidad de recursos, otros con mejor apoyo institucional y más de alguno con limitaciones sustanciales.

Entre las funciones fundamentales están: función educadora, función de investigación, función de planificación, función de organización, función de promoción, función de administración. (PROFASAR, URL, s/f, p.99).

El Trabajo Social es una profesión que acompaña procesos para generar participación ciudadana, motivando, a las personas, grupos y comunidades a generar alternativas de solución a las distintas cuestiones sociales que se presentan, a través de la Gerencia Social se generan oportunidades y procesos que fortalecen los procesos de cambio, así mismo se impulsa el respeto y demanda de los Derechos Humanos.

1.1.2 Áreas locales de intervención desde la perspectiva del Trabajo Social

Arias (s/f) en su libro la participación social en el desarrollo local: una experiencia de Trabajo Social afirmó lo siguiente:

Un proceso integrado de crecimiento económico, igualdad social, participación de la comunidad en los asuntos que afectan su diario vivir, libertad para elegir a los representantes o autoridades de la localidad, todo ello articulado con el proceso global del desarrollo de la sociedad (p.10).

El Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales que promueve la participación social, la libertad, la igualdad y la justicia social que mejore la calidad de vida de las personas, para que puedan desenvolverse dentro de la sociedad, aportar sus conocimientos y experiencias para generar alternativas de solución en las cuestiones sociales que se presentan. Para el Trabajo Social existe un amplio campo de intervención donde se puedan aportar técnicas y metodologías para el proceso de desarrollo de las personas grupos y población.

Pastor (2013) en su libro metodología y ámbitos del Trabajo Social comunitario para impulsar cambios sociales y autónomos mencionó que:

Actualmente se están desarrollando fundamentalmente dos perspectivas como base teórica para el Trabajo Social con comunidades. La primera, basada en los sistemas sociales... el segundo enfoque se basa en una perspectiva ecológica que nos permite una visión holística e integradora de la comunidad (p.144).

Las demandas poblacionales y de organización y participación ciudadana de la adolescencia y juventud, se convierten en áreas importantes de intervención del Trabajo Social, surge la necesidad de tener opiniones y propuestas innovadoras de los jóvenes y adolescentes en la toma de decisiones, ocupando los espacios locales de participación para generar propuestas de alternativas de solución de las cuestiones sociales.

Caravaca (s/f) en su revista, los nuevos ámbitos de intervención desde el ejercicio libre en Trabajo Social mencionaron que:

El ámbito de ejercicio profesional de los trabajadores sociales es muy extenso. Sin embargo, siempre se nos ha asociado a los servicios sociales (primarios o de atención especializada), a centros, servicios y programas pertenecientes a la administración pública o al tercer sector (ONGs, asociaciones, fundaciones, federaciones u otras organizaciones sociales, p.182).

Analizando lo anterior, los ámbitos de intervención son amplios, ya que se puede intervenir desde las organizaciones no gubernamentales y las gubernamentales, realizando acciones de fortalecimiento de la participación ciudadana, buscando que el sujeto de intervención analice las problemáticas sociales que le rodean, analizando las causas y generando las posibles soluciones para que disminuyan los obstáculos de desarrollo que tienen.

1.1.3 La formación en Derechos Humanos como función del Trabajo Social.

Teniendo en cuenta que el objetivo central de la educación en derechos es empoderar a las personas para sean sujetos de derecho, avanzando hacia la consolidación de la justicia y la paz en nuestras sociedades. La educación en derechos humanos es una propuesta ético política

que implica la consideración de la teoría general de derechos humanos, pero también la atención de las desigualdades y los grupos que las sufren (Duarte, s/f, p.486).

La formación en Derechos Humanos sirve para empoderar a las personas ya que si las personas conocen sus derechos pueden demandarlos y hacerlos respetar, uno de los Derechos Humanos y ciudadanos es la participación ciudadana, que es muy importante para gerenciar las acciones que se realizan desde sus comunidades, esto es fundamental para el aprovechamiento de recursos y la ejecución con eficiencia y eficacia de las actividades, y desde los espacios locales proponer alternativas de solución a las problemática sociales que se presentan.

La educación en derechos humanos puede definirse como el conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos. Una educación en derechos humanos eficaz no solo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, desarrolla las competencias y aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana. De ese modo, la educación en derechos humanos suscita comportamientos y prácticas que promueven los derechos humanos para todos los miembros de la sociedad. (UNESCO, 2017, p2).

La formación en Derechos Humanos y ciudadanos aporta mucho para la transformación de la sociedad, principalmente de la adolescencia y la juventud, que son principales actores de la transformación social, ya que esto permite aportar para generar políticas públicas para el desarrollo sostenible de las comunidades, iniciando con la participación ciudadana se pueden demandar los Derechos Humanos y ciudadanos principalmente de los adolescentes y jóvenes, promoviendo los principios que se desarrollan en las comunidades.

1.1.4 Gerencia Social como campo de acción del Trabajo Social.

Mendoza (2018) en su documento La Gerencia Social: un enfoque integral para la gestión pública, su realidad frente a los derechos constitucionales mencionó que:

La Gerencia Social como campo de acción o prácticas y de conocimientos estratégicamente enfocados en la promoción del desarrollo social consiste en garantizar la creación de valor público por medio de su gestión, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos y de la ciudadanía (p.18).

Es importante que desde las instituciones públicas y privadas se tenga articulación interinstitucional para el desarrollo social, comenzando desde el cumplimiento de sus funciones para aportar a la transformación social. La promoción social permite garantizar el valor público ya que desde estos espacios se construye desarrollo, permite erradicar los problemas sociales para garantizar el buen vivir de la ciudadanía. Es importante aprovechar las estrategias enfocadas a la promoción del desarrollo social para el fortalecimiento de la ciudadanía y la demanda de los Derechos Humanos.

Mokate y Saavedra (s/f) en su libro Gerencia Social se refirió que:

La Gerencia Social surge como un campo para enfrentar esta demanda, ya que propone asegurar que las políticas y programas sociales respondan de manera valiosa, pertinente, eficaz y eficiente a problemas importantes para la ciudadanía, promoviendo así el logro de un desarrollo social equitativo y sostenible. (p.5).

Las acciones sociales, políticas y culturales deben responder a las demandas de la sociedad, la Gerencia Social busca el logro de los objetivos de Trabajo Social, que es promover las acciones profesionales desde los diferentes campos de intervención para lograr un impacto social en los individuos, buscan estrategias de intervención del Trabajo Social, para gerenciar con eficiencia y eficacia las actividades que respondan a los problemas sociales, desde la participación ciudadana se puede demandar los Derechos Humanos, puesto que se generan propuestas, se evidencian y se plantean los problemas sociales que no permiten del desarrollo de la sociedad.

Ortiz (s/f) en su libro Conceptos de la Gerencia mencionó que la Gerencia Social en el enfoque de inclusión social es:

Como gran horizonte del quehacer social del Estado y de las organizaciones, el desarrollo social necesita ser gerenciado.

Así, la Gerencia Social es una mediación para hacer factible el desarrollo social. El concepto de gerencia se refiere a los conocimientos, cualidades y habilidades para orientar y gestionar el logro de determinados fines u objetivos. (p.66).

La Gerencia Social es una estrategia d intervención social, una alternativa para mejorar la eficiencia y eficacia de la presentación del Trabajo Social, hacer Gerencia Social es importante para la mediación factible del desarrollo y si esto no se practica, las instituciones u

organizaciones no intervienen de una forma eficaz y eficiente, esto provoca que se debiliten y generen otros intereses, dejando atrás sus metas y objetivos con las cuales fueron creadas.

Morera (s/f) considera que la Gerencia Social se concibe como un proceso que busca el logro de los objetivos de un servicio social, (enmarcado en una institución pública o privada), mediante determinada tecnología (conocimientos, técnicas, instrumentos, procedimientos, materiales y equipos) (p.9).

La Gerencia Social permite un mejor funcionamiento de las instituciones, se evitan las malversaciones de fondos, se da a conocer las acciones que realizan y fortalecen la participación social. Para alcanzar la metas y objetivos es fundamental el buen desempeño de las instituciones y que la ciudadanía se interese en conocer las acciones y actividades que realicen, y lo más importante conocer en qué se invierten los recursos que poseen las instituciones.

1.2.1 Gerencia Social como estrategia del Trabajo Social

López (2011) en su libro Reflexiones para la fundamentación de la intervención en Bienestar universitario, desde la mirada de Trabajo Social analizó que:

Trabajo Social, como disciplina que se relaciona con diversos sujetos, individuales y colectivos, para atender y contribuir a la solución de sus problemáticas, principalmente en el ámbito de la vida cotidiana. La Gerencia Social ha sido definida como la capacidad estratégica para desarrollar políticas públicas que sistemáticamente atiendan a una determinada cuestión social (p.117).

La Gerencia Social y el Trabajo Social van encaminados a los mismos objetivos, que es el bien común de las personas, aprovechando todos los recursos con los que cuenta la población, para generar la transformación social, el Trabajador Social debe poner en práctica la Gerencia Social para desarrollar políticas públicas para el buen entorno social. El Trabajador Social a través del ámbito en que se desenvuelve busca atender a las demandas sociales.

Esquivel (s/f) en su libro Trabajo Social y Gerencia Social, mencionó que:

Al uso de los recursos destinados a lo social, al proceso de producción de los servicios sociales, y al alcance de los objetivos propuestos en los programas y/o proyectos, como también a la evaluación de los productos de las políticas sociales, por ende a la llamada gerencia social (p123).

El Trabajo Social a través de su acompañamiento e involucramiento en un equipo multidisciplinario, busca aprovechar y optimizar todo tipo de recursos para que las acciones tengan más cobertura e impacto en la sociedad. La práctica de la gerencia social, analiza y evalúa las políticas sociales, para conocer si realmente satisfacen a las demandas sociales, realizando acciones que no absorban bastantes recursos pero que sean de ejecutadas de la mejor manera.

Molina (s/f) en su XV seminario Latinoamericano de Trabajo Social, nuevos escenarios y desafíos para el trabajo social mencionó que:

La Gerencia Social es una disciplina científica, es técnica y es un arte derivado de las Ciencias Sociales y de la Administración, cuyo objeto consiste en estudiar la producción y distribución de los servicios sociales, en tanto estos son la traducción de las políticas sociales en programas. Así los sistemas de producción y distribución de servicios son los principales responsables de la Gestión de las políticas Sociales enmarcadas en una perspectiva humanista del desarrollo social.

(p.4).

La participación es un principio de la Gerencia Social y tiene un amplio aporte comunitario, las políticas públicas son fundamentales para el sustento de las acciones para la transformación social, el Trabajo Social es fundamental en la práctica de la Gerencia Social para el buen funcionamiento de las instituciones y el involucramiento de las personas para gerenciar los recursos con los que cuentan, para poderlos aprovechar y que puedan aportar con la población marginada y excluida para el respeto de sus Derechos Humanos.

1.3 Participación ciudadana en el ámbito comunitario

PNUD (2018) en su proyecto Qué entendemos por participación ciudadana analizó que:

En la discusión teórica, la conceptualización de las distintas formas y modos de involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos tanto en el ámbito electoral como en los periodos entre elecciones ha generado diversas definiciones algunas más amplias, y otras más acotadas. Asimismo, se han utilizado diversos términos como participación política, participación electoral, participación ciudadana, participación democrática, participación cívica, participación social e incluso participación comunitaria. (p.11).

El involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos permite ser actores de su propio desarrollo, ya que tienen la libertad de elegir y ser electos para encargarse de las entidades públicas. Es un ejercicio libre de todo ciudadano, aunque el sector adolescencia y juventud no cuenta con varios espacios de participación, ya que solo le dan importancia a su participación en periodos de elecciones electorales, para prometerles vías y oportunidades de desarrollo.

Barrientos (2007) en su documento Participación Ciudadana y Construcción de ciudadanía desde los Consejos de Desarrollo mencionó que:

Pero la participación ciudadana debe ser organizada, sostenible y estable; garantizada a partir de una institucionalidad que favorezca el desarrollo de la democracia, generando confianza y mayores niveles de identificación de los ciudadanos con el sistema político. Ciudadanía es también identidad con la comunidad política a la que se pertenece; pero la ciudadanía política se construye, es necesario retomar la organización comunitaria, para que desde el nivel más local los ciudadanos participen y ejerzan sus derechos políticos (p.15).

En este sentido es importante la organización, para buscar espacios de participación, y esto debe ser de forma democrática y equitativa, la participación ciudadana no debe ser de forma espontánea como las manifestaciones, sino debe tener una estructura y un proceso para generar la transformación de las realidades. Es un derecho y deber político de las personas para generar alternativas de solución a las demandas de la población.

Sol (s/f) en su libro El desafío de la Participación Ciudadana en el Estado Democrático de Derecho, avances y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas en espacios institucionales de los Estados Centroamericanos analiza que:

El concepto de participación ciudadana tiene aún mucho que recorrer y madurar para superar su marcada polisemia. Esta pluralidad de sentidos proviene de la diversidad de prácticas políticas, vinculadas al ejercicio de la ciudadanía, pero también los procesos sociopolíticos concretos de construcción o negación de esta (p.14).

De acuerdo a esta definición la participación ciudadana es confundida con las manifestaciones o huelgas, que tratan de responder algunas cuestiones e intereses de un sector de la población, por estas razones esto debe mejorar para que haya una participación incluyente y que genere algún

impacto que favorezca el fortalecimiento de la democracia. El ejercicio de la ciudadanía permite que la juventud fortalezca sus conocimientos y experiencias para madurar las alternativas de solución a las cuestiones sociales que se presentan.

1.4 Participación de jóvenes y adolescentes en espacios de toma de decisión.

Sotomayor (2017) en su tesis Motivaciones para la participación juvenil de los jóvenes del sector El Castillo analiza que:

A partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece en su artículo 6, todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. En su artículo plantea que toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica (p.9).

De acuerdo a lo mencionado la participación de la juventud va más allá del voto en las elecciones electorales, que en la actualidad es lo que ocurre, la realidad nacional, la participación social de jóvenes queda en el voto y para llenar requisitos en los espacios de toma de decisión. Los jóvenes son sujetos de utilidad, para el beneficio de los partidos políticos.

Mérida (2012) en su tesis Participación femenina en la toma de decisiones en las medianas empresas de la ciudad de Huehuetenango, planteó que:

La toma de decisiones se define como la selección de un curso de acción entre una serie de alternativas; pertenece al núcleo de la planeación... Algunas veces los administradores consideran que la parte fundamental de su trabajo consiste en la toma de decisiones, debido a que constantemente deben elegir lo que se va hacer, quién va hacerlo, cuándo, dónde, y en ocasiones cómo (p.89).

Las cuestiones sociales no solo son deber del Estado, sino de la ciudadanía, ya que si las personas no se involucran no se pueden obtener alternativas de solución. Los espacios de toma de decisión del sector de juventud son varios, comienzan desde las comunidades en los COCODES, a nivel municipal en el COMUDE, a nivel departamental en el CODEDE, para terminar en el CONADE, se deben involucrar en temas de política, social, cultural y en deporte y recreación.

Borlie (2011) en su Congreso Virtual de Psiquiatría, empoderamiento y participación juvenil menciona que:

El empoderamiento y participación juvenil son capacidades que les permitan tomar decisiones conscientes y autónomas. El favorecer la capacidad crítica fomenta y potencia el desarrollo de valores, actitudes positivas, la autonomía, y el afán de buscar nuevas soluciones a los problemas. El trabajar en la construcción de una imagen positiva y ajustada a la realidad favorece el desarrollo de la autoestima, aumentando la capacidad para resistir la presión de grupo y la socio-publicitaria (párrafo 1).

La juventud tiene conocimientos en temas de política, cultural y social, y si explotan esos conocimientos pueden aportar en distintos ámbitos de la sociedad. Con el involucramiento de los jóvenes en espacios de toma de decisión pueden generarse alternativas de solución fuera de lo tradicional, alternativas que realmente respondan a las demandas sociales, innovadoras y eficientes.

Krauskopf (s/f) en su libro Fondo de Población de las Naciones Unidas menciona que:

La participación juvenil no sólo requiere ser entendida desde su relación de empoderamiento respecto del sector adulto ni al involucramiento en proyectos y programas específicos. Deben reconocerse las formas propias de expresión, empoderamiento y pertenencia que construyen adolescentes y jóvenes y las transformaciones que se han dado en la expresión de los contenidos de la participación juvenil (p.21).

Esto indica que, en la actualidad, la participación de jóvenes siempre está sujeto al mandato de los adultos, los jóvenes solo son participes pasivos de las cuestiones en donde se les brinda espacios de participación. Para la transformación de las realidades la participación de la adolescencia y juventud es importante, se debe comenzar con su empoderamiento, para que conozcan y puedan disponer de sus potencialidades y aportar en las cuestiones sociales.

Martínez (2013) en su libro Juventud Política: fortalecimiento de una democracia incluyente analiza que:

Las razones que deberían mover a los jóvenes a interesarse y a participar en la política son variadas y de diversa naturaleza: deseos de colaborar en las mejoras de las condiciones del país; progresar profesionalmente; coadyuvar a que las asignaciones presupuestales que hace el gobierno sean más transparentes y bien dirigidas, entre otras.

El voto se convierte en el elemento imprescindible para elegir a quienes toman las decisiones (p15).

Se debe intervenir desde los espacios personales, profesionales y laborales para el empoderamiento de los jóvenes para colaborar en las mejoras condiciones del país, los jóvenes tienen un espacio importante, que es su participación en las elecciones electorales, comenzando con el voto y el involucramiento en los partidos políticos, no como simpatizantes, sino en el conocimiento de las propuestas de solución que manejar los partidos políticos, analizar el voto y emitirlo.

1.4.1 Limitantes para la participación ciudadana de la juventud

Borlie (2011) en su Congreso Virtual de Psiquiatría: empoderamiento y participación juvenil menciona que las limitantes para la participación de jóvenes son:

- ❖ Prejuicios acerca de las destrezas y las perspectivas de los adolescentes y jóvenes.
- ❖ Resistencia al cambio. Intentos de ajustar a los Jóvenes a las estructuras adultas.
- ❖ Dudas sobre como facilitar el proceso de la participación juvenil.
- ❖ Rotación de miembros; líderes adolescentes y juveniles que crecieron y salieron a otros espacios.
- ❖ Los planificadores no conceden suficiente tiempo y esfuerzo al desarrollo de técnicas de capacitación.
- ❖ Transitoriedad en las autoridades a cargo o falta de permanencia del proyecto.
- ❖ Poca seriedad en los compromisos asumidos por parte de los profesionales coordinadores.
- ❖ Falta de compromiso político de las autoridades de turno (párrafo 3).

De acuerdo a lo mencionado, existen varias limitantes para la participación de los adolescentes y jóvenes, entre estas podemos encontrar los prejuicios sociales, la resistencia al cambio, ya que los adultos tienen el pensamiento de que los procesos actuales son los que realmente aportan para la transformación social, existe una resistencia al cambio, así como el mismo desinterés de los funcionarios públicos en brindarles espacios de participación para los adolescentes y jóvenes, como también el desinterés de los jóvenes en poder participar en los pocos espacios de toma de decisión.

Orozco (2011) en su Análisis de la Participación Ciudadana de los Jóvenes en el Distrito Capital analiza que:

Se consideran: la verticalidad de la organización político-institucional y administrativa en el ámbito local, la inconstante disposición de los jóvenes a la movilización, el desconocimiento de espacios y mecanismos de participación y la existencia de factores sociales y económicos de índole estructural que imposibilitan el ejercicio real y efectivo de la participación (p40).

La juventud está en la disposición para su movilización en participar en los espacios de toma de decisión, tomando en cuenta que hay muchos que no prepararon académica y esto limita el conocimiento de los espacios de toma de decisión. El mayor factor para la poca participación de jóvenes, es el tema económico, ya que no existen oportunidades laborales, los jóvenes se desenvuelven en actividades laborales informales, esto puede ser una desventaja para su formación académica.

Agudo, Coppola y Tovar (s/f) en su libro Capacidades y límites de la acción juvenil: asociacionismo, nuevas tecnologías y música mencionan que:

Las relaciones entre las nuevas tecnologías y la realidad social juvenil esbozan una capacidad reflexiva sin determinismo causal explicativo por ninguna de las partes. Estas herramientas no se desarrollan de manera autónoma, actuando como elementos meramente socializadores y condicionantes del proceso vital de los/as jóvenes, sino que están en constante construcción, en interrelación con estos agentes y sus contextos de uso (p.15).

Ante ello se puede indicar que la tecnología puede aportar para dar a conocer las acciones y propuestas de los jóvenes ante las demandas sociales y una de las grandes limitantes para la participación ciudadana de los jóvenes es el difícil acceso a todos los servicios que le pueden ser de utilidad a los jóvenes para dar a conocer sus conocimientos y adquirir conocimientos para aportar a la transformación social.

1.5 La interseccionalidad desde la perspectiva de Trabajo Social y Derechos Humanos

La teoría de la interseccionalidad contribuye a la interpretación de la desigualdad de género, étnica y la clase social, es por eso que la Universidad Rafael Landívar apuesta a esta teórica para el análisis de la desigualdad de género que se vive desde la adolescencia y juventud, para generar un cambio de actitud, pensamiento y forma de vida de los hombre y mujeres.

Awid (2004) en su documento Derechos de las mujeres y cambio climático mencionó que:

El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades (...) el análisis interseccional representa un cambio de postura analítico con respecto al pensamiento dicotómico y binario que suele prevalecer acerca del poder (p.2).

En la realidad social, existe discriminación, mayormente por la cuestión económica y la identidad de las personas, y esto pone en desventaja a las personas sujetas a discriminación que les impide su desarrollo social. Contextualizando con la población joven, las mujeres jóvenes son discriminadas, mayormente si son indígenas, son discriminadas por ser mujer, por ser joven y por ser indígena. El análisis de la interseccionalidad aporta para el análisis y comprensión de esta realidad para que pueda surgir un cambio de esta realidad.

Cruells (2015) tomado de Crenshaw (1989, 1991) en su tesis la Interseccionalidad Política: tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de los Movimientos Sociales mencionó que:

La interseccionalidad indica la experiencia de la desigualdad interseccional en la vida de las personas y los grupos sociales. A partir del análisis de la experiencia de la desigualdad vivida por las mujeres afroamericanas Crenshaw muestra cómo estas mujeres se encuentran, a menudo, afectadas a la misma vez por la desigualdad de raza, género y clase social, en ámbitos como por el ejemplo la violencia (p. 36).

De acuerdo a lo mencionado en Guatemala la discriminación racial se vive día a día, afectando a las personas y exponiéndolos a la marginación y la exclusión social, con la desigualdad de género no se respetan los Derechos Humanos, en su mayoría las mujeres jóvenes son una población que sufren discriminación, es importante el Trabajo Social para acompañar procesos en el cual se erradique la desigualdad de género e impulse igualdad de oportunidades y respeto a los Derechos Humanos. Para la erradicación de la discriminación es importante y necesaria la participación de los hombres y mujeres jóvenes para exponer y demandar sus derechos.

II. Marco Legal y político para la participación ciudadana de la adolescencia y juventud

El marco legal y político de la participación ciudadana permite fundamentar y respaldar las temáticas que contribuyen a la formación en Derechos Humanos y Ciudadanos de la adolescencia y juventud, desde el ámbito local, nacional e internacional, para ello se realiza revisión documental que sustenta el derecho al ejercicio de la participación ciudadana que contribuye para una transformación social acompañada por el Trabajo Social constituido de prácticas, técnicas, metodologías y principios que permiten a través de su aplicación generar cambios importantes en la población

2.1 Marco Legal y político Internacional

El marco legal internacional de la participación ciudadana permite fundamentar y respaldar la Práctica Profesional Supervisada, tomando como relevancia que no puede haber participación ciudadana sin las personas y no puede haber ciudadano sin participación, en este caso, la ciudadanía se ejerce a base de la participación ciudadana. Así mismo se presenta el marco político internacional de la participación ciudadana de la adolescencia y juventud. Para ello se realiza revisión documental de las políticas internacionales que sustentan el derecho del ejercicio de la participación ciudadana.

2.1.1 Declaración universal de los Derechos Humanos

Las leyes internacionales tratan de fortalecer la participación ciudadana de los adolescentes y jóvenes, esta declaración da a conocer una serie de derechos tales como se menciona en los Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 21.

- ❖ Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- ❖ Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- ❖ La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Guatemala es parte de las Naciones Unidas, por lo tanto, debe cumplir algunas declaraciones, tal es el ejemplo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, comenzando por los derechos individuales, como la libertad del voto, tener condiciones dignas de vida. Los derechos de las personas están amparados según está declaración, y es importante buscar espacios de toma de decisión para pronunciarse ante los problemas sociales.

2.1.2 Convención sobre los derechos del niño

Todo ciudadano tiene libertad de expresión, pensamiento y asociación, así se menciona en los artículos 13. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. Artículo 14. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y artículo 15. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

Los Estados deben fomentar y respetar la libre expresión, pensamiento y asociación de los niños, adolescentes y jóvenes, tienen como tarea fomentar espacios de participación para estos sectores de la población, para que se pueda generar participación ciudadana.

2.1.3 Organización Internacional del Trabajo, convenio 169 de la OIT

Artículo 7. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna

manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

La OIT enfatiza y reconoce que los pueblos indígenas y sus formas de organización son de gran importancia para definición del desarrollo, por medio de la participación ciudadana activa que implica una serie de derechos y una dinámica entre Estado y población en la definición del desarrollo de manera integral.

2.2 Marco Legal y político Nacional

El marco legal nacional de la participación ciudadana contiene las leyes que respaldan la participación ciudadana en Guatemala, principalmente la de los adolescentes y jóvenes, vigentes con el objetivo de contextualizar las leyes y dar soporte a la investigación correspondiente a la Práctica Profesional Supervisada. El marco político nacional de la participación ciudadana de la adolescencia y juventud es una herramienta importante para fundamentar la investigación y proyecto correspondiente a la Práctica Profesional Supervisada.

2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La ley máxima en Guatemala, también llamada Carta Magna, en ella se encuentra los derechos y obligaciones de la ciudadanía guatemalteca que convierte a la ciudadanía en un sujeto activo, así como se menciona en el Art. 33. Derecho de reunión y manifestación. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Asimismo, en Art. 34. Derecho de asociación. Se reconoce el derecho de libre asociación, en el Art. 35. La libertad de emisión del pensamiento.

Así como se mencionan los derechos, también se encuentran los deberes ciudadanos tales como en el Art. 135. Derechos y deberes cívicos inciso b). Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República y c). Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos. También en el Art. 136. Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- b. Elegir y ser electo;
- c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- d. Optar a cargos públicos;
- e. Participar en actividades políticas; y

- f. Defender el principio de alterabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República, por último, el Art. 137 dice que el derecho de petición en materia política corresponde exclusivamente a los guatemaltecos.

2.2.2 Ley de protección integral de la niñez y adolescencia Dto. No. 27-2003

Art. 1. Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático irrestricto respeto a los derechos humanos.

Esta ley menciona en su Art.3. Sujeto de derechos y deberes, que los niños y adolescentes deben disfrutar sus derechos, que nadie sea excluido ya que son inherentes a ellos, se menciona la igualdad de derechos, así como en el Art. 48. Acceso a información y comunicación, integración y participación social y Art. 85. Comisión Nacional de la Niñez y adolescencia.

2.2.3 Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002

Para el desarrollo integral del país, es necesaria la descentralización económica y administrativa, facilitando así la integración en espacios de toma de decisión. Los espacios de toma de decisión comienzan desde las comunidades, municipios, departamentos, regiones y a nivel nacional.

Así como se menciona en el Art.1. Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Art. 4. Integración de Sistema de Consejos de Desarrollo:

- a. El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b. El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- c. El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d. El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e. El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los consejos de desarrollo son el principal espacio de toma de decisión de la población, ya que se puede integrar desde las comunidades, velando y gestionando posibles soluciones a sus

necesidades. Dentro de estos consejos es importante la participación de jóvenes en la comisión que les corresponde.

2.2.4 Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002

La descentralización económica administrativa es importante para el desarrollo de las personas, uno de los principios de esta ley es la participación ciudadana, esto es importante ya que desde las municipalidades se pueden generar cambios, y se pueden responder las demandas comunitarias.

La descentralización según el artículo Art. 2. Concepto de descentralización. El proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades, organizadas legalmente, con participación de las municipalidades. La participación ciudadana es importante, así como en el Art. 17. Participación de la población: la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa activamente en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno, con el objeto de facilitar el proceso de descentralización.

Art. 18. De las organizaciones comunitarias: estas organizaciones pueden participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, manteniendo una coordinación con las autoridades municipales. La participación de las personas en espacios de toma de decisión es importante para el desarrollo social, principalmente los adolescentes y jóvenes se deben integrar en estos espacios para conocer la situación en la que viven y hacer propuestas de cambio, para la buena administración es importante lo que se menciona en el art. 19. Fiscalización, que trata de velar el destino de los fondos públicos.

2.2.5 Acuerdos de Paz, Decreto No. 52-2005

Es cada uno de los temas en los que el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), negociaron para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que generaron el enfrentamiento armado de más de 36 años.

Su negociación se llevó a cabo en países como México, España, Noruega y Suecia, durante 14 años, para dar las condiciones de imparcialidad a las partes y tuvo una duración de 14 años. La negociación culminó con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996 en el Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad de Guatemala.

Entre los acuerdos tenemos la democratización, el acuerdo global sobre derechos humanos, sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, sobre aspectos socioeconómicos, sobre el fortalecimiento del poder cívico, sobre la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz y el acuerdo de paz firme y duradera.

A raíz del conflicto armado interno en Guatemala, surge la necesidad de firmar los acuerdos de paz en 1996, que le pone fin al conflicto, durante la negociación es relevante el fortalecimiento del poder cívico, para que la ciudadanía tome decisiones en los espacios que existen o puedan existir, que el poder lo tenga la mayoría y no solo un sector de la población, así mismo es necesario velar el cumplimiento de este acuerdo para que no surge un nuevo conflicto armado interno.

2.2.6 Código Municipal, 12-2002

Tomando como referencia el Art. 2. Naturaleza del municipio, menciona que el municipio es el espacio inmediato de participación ciudadana y de asuntos públicos, como también en el Art. 17. Aparecen los Derechos y obligaciones de los vecinos, los cuales son:

- a) Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto de la CPRG, y Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- b) Optar a cargos públicos municipales.
- c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal.
- d) Participar en actividades políticas municipales
- e) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.

Asimismo, en el art. 36. Organización de comisiones, el consejo municipal debe organizarse en comisiones para responder los temas de educación, salud, servicios públicos, fomento económico, descentralización, finanzas, de probidad, de derechos humanos y de la familia, la mujer y la niñez, estas comisiones en reuniones del COMUDE, lo deben integrar las instituciones que funcionan en el municipio y los COCODES titulares.

2.2.7 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Dto. 27-2003

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca. Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de

esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. Artículo 3. Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

2.2.8 Política Nacional de Juventud 2005-2015

Esta política tiene como objetivos responder a las demandas y necesidades de la Juventud Guatemalteca, a través del fortalecimiento del Estado, para facilitar la transición, desde la falta de acceso a oportunidades, hacia la práctica del ejercicio pleno de su ciudadanía. La participación ciudadana, principalmente de los jóvenes se ha encaminado en una democracia, ya que existe el derecho de la libre toma de decisión, esto facilita crear los espacios de participación.

Enfoque de integralidad e inclusión. Las líneas de acción de esta Política Nacional de Juventud integran a las y los jóvenes como autores fundamentales del desarrollo. Se propone avanzar en las condiciones de vida de las juventudes de Guatemala con un enfoque de equidad.

Instancias involucradas en la Política. Los objetivos específicos de esta política orientan los componentes que esperan dar respuesta a las demandas y necesidades de participación social, económica y cultural de las juventudes guatemaltecas.

III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada

El Plan general de Práctica Profesional Supervisada, se constituye en la presentación de información Institucional del modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG, en el municipio de Comitancillo, San Marcos, principalmente en el eje de participación ciudadana, mediante un proceso de investigación que permite analizar la situación de los adolescentes y jóvenes en dicha localidad y plantear una propuesta que contribuya a formarlos en temas que aportan a la demanda de los derechos humanos y ciudadanos.

Es importante este plan para tener lineamientos y objetivos para alcanzar. Durante el proceso se contemplan acciones que tendrán como resultado la propuesta para el proyecto que responde a las demandas de la adolescencia y juventud, principalmente los integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”.

3.1 Objetivos y metodología de la Práctica Profesional Supervisada

Para lograr los objetivos definidos de la Práctica Profesional Supervisada es importante conocer la metodología, esto permite tener claridad en lo que se quiere lograr alcanzar. Es fundamental tener metodología para establecer objetivos y poderlos alcanzar, esta práctica debe cumplir estos requerimientos en función al aporte del desarrollo de la población meta, que son los adolescentes y jóvenes, que participan en el modelo programático “me quiero me cuido” de la organización Tierra Nueva ONG.

3.1.1 Objetivos de la Práctica Profesional Supervisada

- a. Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.
- b. Que, a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.1.2 Metodología de la Práctica Profesional Supervisada

Para la realización y desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada (PPS), de la licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, contempla dos fases, siendo estas: el proceso de investigación y el proceso de ejecución, por lo que se considera oportuno como metodología la implementación del método básico, de la metodología cualitativa puesto que permite la realización de investigación, diagnóstico y planificación, así como también la implementación de técnicas acordes a la dinámica, se considera enfocarse “en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.” (Hernández, 2014, p.358) La metodología es un proceso fundamental para la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos que permitan la recolección de datos, planes de trabajo, elaboración de informes y ejecución de proyectos. La Profesión del Trabajo social es muy humano lo que destaca la necesidad de procesos de cambio fortaleciendo las capacidades y oportunidades para la transformación social basados desde un proceso inductivo que permita descubrir y generar propuestas de intervención a las distintas cuestiones sociales que se presentan.

es por el carácter humano de la licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia para el Desarrollo, lo que destaca la necesidad de procesos de cambio y transformación que provengan desde los afectados, basándose en una lógica y proceso inductivo que permita explorar y describir, para que luego generar respuestas a futuras necesidades

Se trabaja el método básico: cabe mencionar que el método básico se utilizó en la Universidad Católica de Chile. Se le conoce como método Global o Básico, aunque en esencia es el mismo método de intervención en la realidad con ciertas diferencias de forma, pero no de contenido. Este proceso está conformado por cinco etapas:

Torres citado de Benabides, Garabito y Gordillo (2013) mencionan que el método básico es el estudio del individuo, del grupo y de la comunidad en sus elementos esenciales y aspectos circunstanciales en la interpretación y diagnóstico de sus necesidades y potencialidades en el planteamiento del tratamiento del problema o de atención a necesidades y aspiraciones en la ejecución de los planes elaborados y se divide en:

- a. Investigación: aproximaciones sucesivas, implica la relación de investigación social, la realización de investigación temática, aportes de la planeación social a la observación.
- b. Diagnóstico: planteamiento de los problemas y jerarquización de acuerdo a urgencias de solución, recursos y actitudes de personas, planes y programas.
- c. Planificación: elaboración de plan, programas, proyectos como acciones.
- d. Ejecución: organiza, dirige, administra lo planeado. Estrategia y táctica.
- e. Evaluación: confronta lo programado con lo realizado, medir los objetivos alcanzados, revisar el proceso, disminuir los grados de error y replantearse frente al objeto de estudio.

Como parte de la fase de la Práctica Profesional Supervisada se aborda el Marco Teórico Conceptual que sostiene teoría, la investigación documental sobre el Trabajo Social, la Gerencia Social, tomando como referencia el eje de investigación que es la participación ciudadana de adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años de edad, según la ley PINA, se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad, para ello se utilizan fuentes bibliográficas, como, libros, revistas, documentos, seminarios, e informes.

También se describe el Marco Legal de la Participación Ciudadana de jóvenes, se realiza una compilación de leyes internacionales y nacionales, que sustentan la participación ciudadana, comenzando con los antecedentes de la historia política del municipio donde la ONG tiene intervención. Se describen los artículos de las leyes, reglamentos, convenios, la declaración universal de Derechos Humanos, códigos, acuerdos y políticas, esto con la finalidad de captar contenidos legales que sustentan la participación ciudadana de los adolescentes y jóvenes.

Se desarrolla el marco Institucional de Tierra Nueva ONG, en el modelo programático me quiero me cuido, en este de describen los antecedentes, la naturaleza, ubicación, cobertura, beneficiarios, principios, misión, visión, objetivos, organigrama, fines y resultado final, esto para reunir documentación sobre el modelo programático y la ONG.

Para analizar la situación del modelo programático me quiero me cuido, se elabora el análisis situacional, que identifica los programas de proyección, así como la red de actores

internos y externos que conforman el programa, vinculando las demandas institucionales y poblacionales, con el fin de priorizar el problema a intervenir, mediante el árbol de problemas se identifican las demandas.

Los sujetos de estudio son los adolescentes y jóvenes que participan en el modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG, y que se quieren formar y empoderar sobre el tema de participación ciudadana y ocupar los espacios locales de participación. Se implementará el modelo sistémico que se divide en 5 subsistemas que son:

- a. Razón de ser: se analizan todas las acciones de la institución, basado en los valores, objetivos, políticas, las zonas de servicio y las categorías de clientes.
- b. Gerencial: representa el elemento central de la organización. Tiene una doble responsabilidad: asignar relaciones equilibradas en su medio ambiente y armonizar sinérgicamente las interrelaciones entre los diferentes componentes externos. La Gerencia se ejerce a través de: planificación, evaluación, resultados anticipados y recursos.
- c. Tecnológico: incluye el material (hardware y software), edificios, equipos tecnológicos, instrumentos, conocimientos, habilidades, métodos, procedimientos, procesos de trabajo y programas informatizado.
- d. Estructural: se conforma del organigrama y su descripción, de las tareas y necesidades, de los procedimientos y los reglamentos y de los mecanismos formales de coordinación y de comunicación.
- e. Psicosocial: está constituido por fenómenos individuales y colectivos, siendo estos: la motivación y el rendimiento, los estatutos y los roles, el clima, los fenómenos de grupo, el liderazgo y la influencia, los conflictos y las comunicaciones informales.

Método	Técnica	Procedimiento
Método sistémico	FODA Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas	Se trabajo un FODA basado a los 5 subsistemas del método sistémico, para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que identifican los adolescentes y

		jóvenes.
--	--	----------

3.2 Marco Institucional del modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG.

En este marco se encuentra información relacionada con el modelo programático me quiero me cuido, y de Tierra Nueva ONG, sede, Comitancillo, San Marcos, es una institución no gubernamental, donde se tiene intervención la Práctica Profesional Supervisada en la cual se plasma la naturaleza, ubicación, programas, cobertura y proyectos en ejecución y por ejecutar.

3.2.1 Descripción institucional del Modelo Programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG. Comitancillo, San Marcos.

El modelo programático “Me Quiero Me cuido”, enfatiza la necesidad de considerar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sujetos de derechos sexuales y reproductivos congruentes con su desarrollo. Considera la importancia de la formación para tener conocimientos sobre diferentes temas que impactan en la vida actual, así como participar para expresar las demandas y necesidades que identifican.

a. Antecedentes.

La Organización no Gubernamental para el desarrollo Humano Integral Sostenible “Tierra Nueva, ONG, nace en el año 2005 por iniciativa de un grupo multidisciplinario de hombres y mujeres profesionales en diferentes campos.

El logotipo es el IMOX, Nawal Maya que representa el día en que la Tierra Nueva nace a la vida pública y se establece legalmente (6 de junio del año 2005).

b. Naturaleza: es una Organización no Gubernamental, no lucrativa, apolítica, no religiosa, de desarrollo y servicio, con equidad de género y con enfoque multicultural.

c. Ubicación: 1ra. Avenida 2-20 Zona 1 Comitancillo, San Marcos

d. Tamaño y cobertura:

Comitancillo centro, Caserío Las Flores, Aldea Los Bujes, Caserío Tuijala, Caserío Ixmoco, Cantón San Pablo, Aldea Chicajalaj, Aldea Agua Tibia, Aldea Chixal, Aldea Taltimiche, Aldea Tojcheche, Aldea Tuichilupe, Aldea Tuizacajá, Aldea Tuilelen

e. Instituciones que intervienen en Tierra Nueva ONG, Comitancillo

- ❖ ChildFund Guatemala.
- ❖ USAID.

f. Beneficiarios

Participan 15 adolescentes y jóvenes hombres y mujeres en el modelo programático me quiero me cuido, que se forman en varios ámbitos, pero es importante resaltar que se forman para que puedan participar en espacios locales de toma de decisiones, tales como el COCODE y el COMUDE.

Programa me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG

a. Modelo de programa

El modelo Me Quiero Me Cuido tiene un enfoque de Educación Integral de la Sexualidad, es holístico al considerar las dimensiones de la sexualidad del ser humano, un aspecto biopsicosocial y cultural, con enfoque de género y de derechos sexuales y reproductivos. El modelo enfatiza la necesidad de considerar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sujetos de derechos sexuales y reproductivos congruentes con su desarrollo.

b. Resultado final del modelo programático me quiero me cuido

Contribuir a que niñas, niños, adolescentes y jóvenes logren un estado de bienestar al ejercer responsablemente su sexualidad en ambientes familiares y comunitarios que propicien la protección y la igualdad.

c. Principios del modelo de programa

- ❖ Derechos a la Niñez
- ❖ Causas raíces
- ❖ Basado en evidencia
- ❖ Agentes de cambio
- ❖ Asocios
- ❖ Enfoque Comunitario

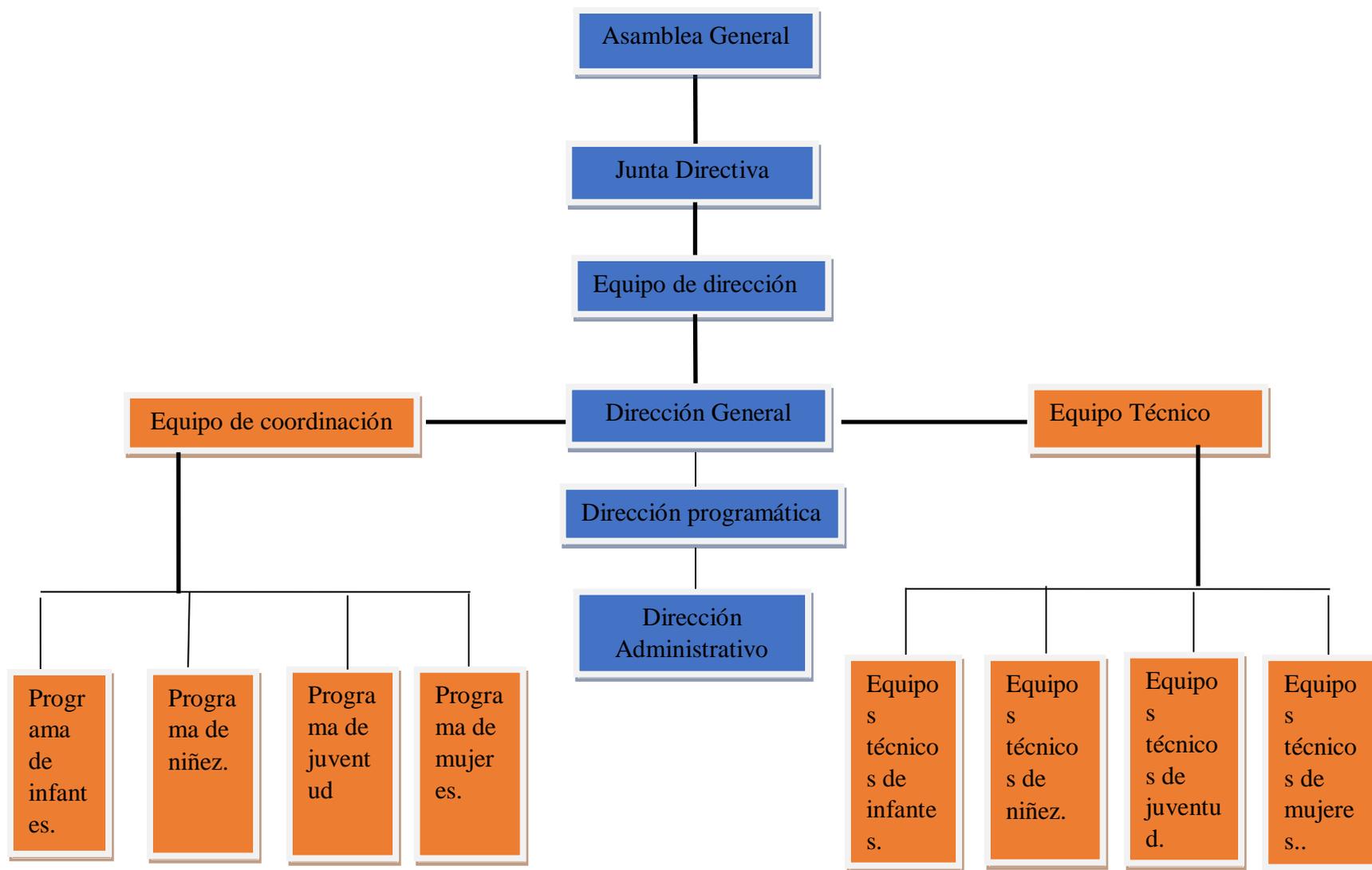
d. Estructura Organizativa

El modelo programático ya cuenta con organigrama de carácter linear, en el que constituye el coordinador de núcleo y los técnicos de campo. Los puestos en los diferentes programas que se

manejan en la ONG, son financiados por ChilFund, Tierra Nueva depende de esta organización para su funcionamiento.

e. Organigrama

Desde la perspectiva institucional, como humanos, todos aportamos al proceso de desarrollo propuesto, es por ello que la estructura es lineal.



Fuente: Elaboración propia, 2019

f. Descripción del organigrama

El organigrama de Tierra Nueva ONG es de tipo lineal, en el se encuentran los niveles de trabajo dentro de la organización, está jerarquizada y esto permite realizar el trabajo planificado para alcanzar las metas. La toma de decisión comienza desde la asamblea general, que es la autoridad máxima de la organización. El técnico del modelo programático me quiero me cuido se encuentra en el equipo técnico, dirigido por la dirección general de la organización.

g. Marco Estratégico de la Institución

En este marco estratégico del modelo programático, Me Quiero Me Cuido de la organización Tierra Nueva, con sede en Comitancillo, San Marcos, se plantea la misión, visión, objetivos, ejes de trabajo y fines que se encuentran en el Plan Operativo Anual.

h. Misión

Tierra Nueva es una organización de desarrollo y servicio, dedicada a fortalecer conocimientos y capacidades de personas, familias y comunidades para ser generadoras de cambio, acorde a la realidad social, política, económica, ecológica y cultural del país.

i. Visión

En Tierra Nueva vemos nuevas generaciones de personas, familias y comunidades con pensamiento progresista, ejerciendo sus derechos y viviendo de manera digna.

Eslogan institucional: “Transformando Generaciones”

j. Objetivo

Promover el Desarrollo Humano Integral Sostenible a través de la implementación de programas acordes a la realidad sociopolítica, económica, ambiental y cultural del país, con el énfasis en niñez, juventud y mujeres.

k. Ejes de trabajo del modelo programático me quiero me cuido.

- ❖ Fortalecer en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y cuidadores la toma de decisiones informada y responsable para ejercer sus derechos ciudadanos
- ❖ Promover la equidad de género entre las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y cuidadores en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven, así como propiciar para que sean

agentes de cambio de políticas públicas en temas de salud sexual reproductiva a nivel local y regional.

l. Fines:

- ❖ Propiciar nuevas alternativas de desarrollo aplicables al contexto y fortalecer las ya existentes.
- ❖ Mejorar las condiciones de vida de familias y personas, con énfasis en niñez, juventud, mujeres y pueblos indígenas.
- ❖ Promover el Desarrollo Humano Integral Sostenible a través de la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, con fondos propios, donaciones y otras fuentes de financiamiento.
- ❖ Participar e incidir activamente en los espacios de participación ciudadana y en los espacios afines, para lograr el cumplimiento de las políticas públicas.
- ❖ Implementar estrategias de auto sostenibilidad institucional para el desarrollo de programas y proyectos.
- ❖ Promover el respeto al ambiente, para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

3.2.2 Visión proyectiva de la Institución

a. Red de actores que Intervienen en el modelo programático me quiero me cuido, Comitancillo, San Marcos

Los actores internos y externos se constituyen un pilar fundamental para el desarrollo de las acciones que buscan mejorar la participación ciudadana de la adolescencia y juventud de los integrantes del modelo programático me quiero me cuido de Tierra Nueva ONG. Se describen los actores potenciales vinculados en el área de proyección, identificando la municipalidad, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que relacionan su intervención de manera directa o indirecta con el proyecto. Definiendo los actores se puede establecer lazos y redes de acción para aportar al proyecto de intervención.

❖ **Actores Internos**

Grupos Personas	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
-----------------	-----------	----------------------	---------------------

Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE	El desarrollo de todas las comunidades del municipio de Comitancillo, San Marcos	Desconocimiento de las funciones del COMUDE y de la ley de la trilogía de leyes.	Espacio local de participación ciudadana para la adolescencia y juventud.
Concejo Municipal	Máxima autoridad en el municipio, pueden gestionar recursos para programas y proyectos que beneficien a la adolescencia y juventud.	Cientelismo político. Problemas que se generan desde las campañas políticas. Prioridad de obras grises.	Dejar en el presupuesto anual rubro para creación de la oficina municipal de la juventud y personal operativo para su funcionamiento.
Asociación AMMID	Trabaja con la adolescencia y juventud indígena en el municipio de Comitancillo, San Marcos.	Su grupo de trabajo es sectorizado y no tienen cobertura con algunas comunidades donde el número de jóvenes y adolescentes es alto.	Cuentan con recursos humanos, materiales y económicos para realizar acciones que beneficien a la adolescencia y juventud.
Modelo programático niñez segura y protegida.	Formar a personas desde niños para su empoderamiento en derechos humanos y participación ciudadana.	Poca cobertura y descentralización de intervención en las comunidades.	Apoyo al proceso de formación de las personas desde niños. Promueven la participación ciudadana desde la niñez
Movimiento Social MTC	Involucrar a la adolescencia y juventud en el ámbito político para realizar propuestas a las demandas sociales que se presentan.	Poco financiamiento y presupuesto para generar impacto en la sociedad. Desinterés de los adolescentes y jóvenes en participar ya que no reciben algo material a cambio.	Promueven la participación de los adolescentes y jóvenes en espacios locales radiales y televisivos para informar las acciones que realizan o pretenden realizar.

❖ Actores Externos

Grupos/ personas	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Sistema de Acompañamiento Escolar SINA E	Acompañar los procesos educativos como acompañamiento pedagógico y acompañamiento de la gestión educativa.	Conflicto con los Coordinadores Técnicos Administrativos CTA.	Designados por el ministerio de Educación para mejorar la educación en Guatemala.
CONALFA	Alfabetizar a las personas adolescentes, jóvenes y adultas.	Poco presupuesto para llegar a todas las comunidades.	Ente rector de alfabetización por medio de las entidades de desarrollo en el ámbito nacional.
Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE	Promueve políticas, programas y proyectos de proyección y promoción integral de la niñez, adolescencia y juventud.	Intereses personales de algunos miembros del consejo.	Apoyo del concejo municipal. Soporte de las comunidades, ya que ellos los eligen. Soporte por el consejo de desarrollo urbano y rural.
ChidIFund	Es una organización de Desarrollo independiente, con más de 75 años de presencia en el mundo, que implementa programas sostenibles de desarrollo centrados en la niñez. ChidFund.	Existe la amenaza que ChidFund deje de brindar financiamiento a los proyectos de Tierra Nueva ONG.	Internacional a nivel global tiene presencia en 25 países alrededor del mundo, implementa sus programas a través de 326 organizaciones socias impactando a millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

b. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

El modelo programático “Me quiero me Cuido”, tiene un enfoque de Educación Integral de la Sexualidad, es holístico al considerar las dimensiones de la sexualidad del ser humano, un aspecto biopsicosocial y cultural, con enfoque de género y de derechos sexuales y reproductivos. El modelo enfatiza la necesidad de considerar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sujetos de derechos sexuales y reproductivos congruentes con su desarrollo.

El modelo programático me quiero me cuida tiene intervención con la adolescencia y juventud comprendidos entre 13 a 24 años de edad, aporta al fortalecimiento de los derechos humanos y la promoción de la participación social. Este programa tiene una intervención de 5 años, dividido en cinco módulos.

Módulo No.1. Sexualidad y Salud Integral: este módulo se alinea al enfoque de Educación Integral en Sexualidad, que aborda aspectos de aprendizaje cognitivo, emocional, físico y social; permitirá a niñas, niños, adolescentes y jóvenes transitar desde el conocimiento, fortalecer habilidades y que puedan a la vez tener actitudes y valores que les permita toma decisiones respeto a su sexualidad.

Módulo No.2. Promoción de la participación de jóvenes y la equidad de género: en este módulo se presenta un abordaje específico con enfoque de género, tácticas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, el reconocimiento de relaciones entre los mismo y cómo esto contribuye en la formación desde el hogar, la escuela y que va a vincularse y manifestarse desde una comunidad.

Módulo No.3. Vínculos Afectivos y Violencia Sexual: en seguimiento al enfoque de Educación Integral en Sexualidad, la necesidad de abordar la importancia en las relaciones afectivas, violencia y protección que fortalecen los aspectos de reconocimiento como individuo pero que a su vez se suma hacia una manifestación comunitaria.

Módulo No.4. Reducción de Riesgos y Desastres: el módulo incorpora elementos en el proceso de formación que contribuya al fortalecimiento de capacidades y reducción de riesgo y

vulnerabilidad en niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuando se enfrenten ante emergencias o desastres.

Módulo No.5. Momentos mágicos: son aquellos momentos especiales en que los hitos de desarrollo en las niñas, niños y adolescentes son alcanzados durante sesiones en la implementación del programa.

Las acciones que se plantean para el programa son a largo plazo, cinco años que permitirán sentar las bases en primer lugar con la comunidad, cómo la misma continúa en un proceso de movilización en favor de la niñez, adolescencia y juventud, haciendo referencia a los componentes que el modelo promueve y juventud haciendo referencia a los componentes que el modelo promueve y fortalece; por otro lado, los grupos de atención están debidamente identificados lo que permitirá que a lo largo de los años se reflexione, analice a la mano con la comunidad; los módulos y la evaluación de estos serán todas las acciones en común que brindará oportunidad de identificar cuál de estos grupos hace sostenible el proceso.

c. Demandas Institucionales y Poblacionales

Se describen las capacidades y potencialidades que facilitan la realización de la Práctica Profesional Supervisada, se describen los recursos disponibles del centro de práctica, principalmente los recursos del modelo programático me quiero me cuido.

Las demandas poblacionales de los adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido se trabajan con la técnica de la lluvia de ideas ya que por este medio los actores expresan las demandas que quisieran mejorar.

Demandas Institucionales

- ❖ Espacio físico: Tierra Nueva ONG no cuenta con un espacio físico propio, actualmente funciona en una casa particular pagando una mensualidad por alquiler, y anteriormente funcionaba en uno de los salones en el municipio de Comitancillo, San Marcos.
- ❖ Vehículos: las motocicletas son fundamentales para la movilización del personal de Tierra Nueva ONG, es importante y necesario brindarles mantenimiento para su buen funcionamiento.

- ❖ Equipo de computación: el modelo programático me quiero me cuido cuenta con una computadora portátil, “laptop” y una impresora para imprimir y archivar documentos de registro de las actividades que se realizan con los adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años de edad. y estos equipos necesitan mantenimiento para su buen rendimiento.

Demandas de la juventud.

- ❖ Ampliación de cobertura: involucrar a adolescentes y jóvenes de diferentes comunidades, ya que el modelo está centralizado en la Aldea Tuilelen, Comitancillo, San Marcos, pero la carencia de recursos económicos y personal no es posible la intervención en todas las comunidades.
- ❖ Aumentar el presupuesto para la contratación de otro técnico: para la ampliación de sujetos de intervención es importante la ampliación del presupuesto y la contratación de otro técnico para cubrir la población meta.
- ❖ Ejecución de proyectos auto sostenibles: además de los talleres y patrocinio, es interesante la ejecución de proyectos auto sostenibles, con la articulación interinstitucional, los adolescentes y jóvenes se les pueda impartir cursos y talleres para aprender un arte y aplicarlo en la vida y generar recursos.
- ❖ Capacitación sobre participación ciudadana de la juventud: ante un desconocimiento de las leyes que amparan los derechos, es importante, que a través de talleres de capacitación se dé a conocer el marco legal de la participación ciudadana de la juventud, para conocer los espacios donde se pueden involucrar los adolescentes y jóvenes.
- ❖ Apoyo para ocupar espacios de participación: los adolescentes y jóvenes buscan ocupar los espacios locales de participación, como el COCODE y COMUDE, ya que a través de estos espacios se pueden generar propuestas para responder a sus demandas sociales.

3.3 Análisis de vulnerabilidad de derechos de la adolescencia y juventud de municipio de Comitancillo San Marcos.

- ❖ Desigualdad de género: las adolescentes y jóvenes son más vulnerables a la discriminación, mayormente si son del área rural e indígenas, en Comitancillo, San Marcos, la mayoría de la población es indígena y esto causa la desigualdad de derechos que genera obstáculos para su desarrollo personal y social. la igualdad de género es un eje de trabajo de la organización, sin embargo, no se cubren todas comunidades del

municipio y es por eso que no se realizan acciones para erradicar la desigualdad de género.

- ❖ Desintegración familiar: la violencia intrafamiliar provoca un desorden familiar, es decir, por vivir en esta situación los adolescentes y jóvenes buscan alternativas para desahogar la realidad en la que viven, y es por esta razón que los jóvenes se insertan en malas prácticas, vicios las cuales cambian radicalmente las buenas intenciones de superación de la adolescencia y juventud.
- ❖ Poca presencia de las entidades públicas rectoras de los derechos Humanos, principalmente la participación ciudadana de la adolescencia y juventud: la poca presencia de instituciones que trabajen e impulsen la participación ciudadana de los jóvenes limita ocupar los espacios locales de participación ya que no existe un apoyo hacia los jóvenes y adolescentes, así como no existe alguna motivación, por ejemplo, una beca de estudios.
- ❖ Desinterés de la corporación municipal para presupuestar personal de la Oficina Municipal de la Adolescencia y Juventud en Comitancillo, San Marco: en el municipio la oficina Municipal de la Juventud se apertura en el año 2018, pero no cuenta con personal operativo para realizar actividades y acciones para responder las demandas de la adolescencia y juventud. Puesto que no se le da relevancia e importancia a esas demandas, tomando en cuenta que los jóvenes no se involucran en los espacios de toma de decisión.
- ❖ Poca voluntad política y liderazgo limitado de los padres de familia para la participación social de la adolescencia y juventud: la población adulta no permite que los jóvenes y adolescentes puedan ocupar los espacios locales de participación, impulsan el trabajo forzado dentro de la comunidad, por ejemplo, el mejoramiento de caminos, y no impulsan la participación de este sector desde los COCODEs y el COMUDE.
- ❖ Difícil acceso al municipio, para participar en los talleres que realiza el modelo programático me quiero me cuido, por la distancia y la mala calidad de las carreteras.

Existen muchos factores para la no participación ciudadana de los jóvenes, y uno de estos es el poco acceso de las personas del área rural al municipio, por el mal estado de las carreteras, y esto incrementa el abstencionismo para la participación ciudadana.

- ❖ Poco acceso al derecho de información pública: es poco el conocimiento del derecho a la información pública, las instituciones públicas no realizan campañas de información, ya que no es de su prioridad informar a la población sobre sus acciones. Los jóvenes en su mayoría no conocen sus derechos y deberes dentro de sus comunidades.

3.4 Análisis Situacional de la Adolescencia y Juventud del Municipio de Comitancillo, San Marcos

El análisis situacional, en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada, se aplica al área de proyección seleccionada. Se realizó con adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años de edad, participantes activos en el modelo programático me quiero me cuido.

El análisis situacional del modelo programático me quiero me cuido, de la organización Tierra Nueva ONG, sede Comitancillo, San Marcos, permite identificar, describir y analizar problemáticas de proyección, la red de actores vinculados al área, las demandas poblacionales e institucionales, e identificar problema a intervenir que enfrenta dicho sector.

3.4.1 Problemas generales del área de proyección

El análisis situacional y estratégico del modelo programático me quiero me cuido, dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años de edad, de la organización Tierra Nueva ONG, del municipio de Comitancillo permite identificar y analizar las distintas problemáticas existentes en el área de proyección, para luego priorizar el problema de intervención de la Práctica Profesional Supervisada, y sobre todo que permita mejorar la calidad de vida de los jóvenes y adolescentes participantes en el modelo programático me quiero me cuido. Lo que se pretende realizar la identificación de problemas o posibles problemas que se generan o están presentes en el área de proyección, para lo cual se utilizo la técnica lluvia de ideas, tormenta de ideas o Brainstorming, utilizada para la obtención de un gran número de ideas sobre sobre determinado tema de estudio.

- ❖ El modelo programático me quiero me cuido no cuenta con valores y objetivos directamente del programa, estos son generalizados.
- ❖ Poco conocimiento de los líderes comunitarios sobre los derechos y deberes de los adolescentes y jóvenes.
- ❖ Poca presencia de las instituciones públicas, en la Municipalidad de Comitancillo, San Marcos pues no se cuenta con personal de la Oficina Municipal de la Juventud.

- ❖ Desconocimiento de parte de jóvenes del marco legal de los derechos de los adolescentes y jóvenes.
- ❖ Limitaciones para la participación de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales.

3.4.2 Identificación de necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora

La participación de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales, en el Municipio de Comitancillo, San Marcos, tiene varios aspectos por la cual no se da, tiene varias causas, por ejemplo el entorno social, con una cultura adulta que se concentra en tomar decisiones sin tomar aportes de los adolescentes y jóvenes, tiende a desconocer los derechos ciudadanos de la juventud, aumentando entonces el desinterés de las instituciones públicas para intervenir y designar presupuesto para fortalecer y crear espacios de participación en espacios de toma de decisión para la adolescencia y juventud.

Uno de los efectos considerables de las limitaciones para la participación de la adolescencia y juventud es la resistencia al cambio, es decir, la población adulta considera que existe una estructura social funcional, y que no necesita nuevas propuestas, nuevas ideas, y nuevas formas de intervención por parte de la adolescencia y juventud.

Problemas	Centros de interés	Oportunidades de Mejora
❖ El modelo programático me quiero me cuido no cuenta con valores y objetivos directamente del programa, estos son generalizados.	Los jóvenes y adolescentes no se habían percatado de que es necesario plantear los valores y objetivos del modelo programático.	El interés de la organización en tener actividades que fortalezcan las actividades que se tienen contempladas.
❖ Poco conocimiento de los líderes comunitarios sobre los derechos y deberes de los adolescentes y jóvenes.	Los líderes comunitarios no conocían bien los derechos y deberes de la adolescencia y juventud.	Con el trabajo en conjunto con el técnico de campo del modelo programático, se fortalece el conocimiento de los líderes comunitarios sobre los derechos humanos a través de talleres de capacitación.

❖ Poca presencia de las instituciones públicas. En la Municipalidad de Comitancillo, San Marcos pues no se cuenta con personal de la Oficina Municipal de la Juventud.	No se tenía ningún trabajo en conjunto con los grupos de jóvenes con quienes trabajan otras organizaciones e instituciones.	El vínculo y la buena relación con otras ONG, contribuyen un mayor impacto de las acciones que se realizan en el fortalecimiento de los grupos de adolescentes y jóvenes.
❖ Desconocimiento de parte de jóvenes del marco legal de los derechos de los adolescentes y jóvenes.	Los jóvenes y adolescentes no tienen conocimientos suficientes sobre sus derechos humanos y ciudadanos.	Los jóvenes y adolescentes al fortalecer sus conocimientos en temas relacionadas a los derechos humanos, podrán tener mayor participación social en sus comunidades.
❖ Limitaciones para la participación de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales.	Existen paradigmas de que los jóvenes tienen que realizar trabajos forzados o simplemente estudiar.	Al fortalecer los conocimientos sobre derechos humanos y ciudadanos. Los jóvenes buscan mejores oportunidades de empleo y espacios locales de participación.

El subsistema Razón de ser.

Se analizan todas las acciones de la institución, basados en los valores, objetivos, políticas, las zonas de servicios y las categorías de cliente.

Interno	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La misión de la Organización Tierra Nueva busca ser de desarrollo, para fortalecer capacidades e involucramiento de las personas en temas de política, economía, ecología y cultura. - En casos se atiende de forma domiciliaria, se llega a buscar a los adolescentes y jóvenes a su casa. - Las actividades que se realizan cuentan con objetivos. - Los técnicos tienen conocimientos y experiencias en los temas que desarrollan. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - El modelo programático me quiero me cuida no cuenta con valores y objetivos directamente del programa, estos son generalizados. - No se realiza un mapeo para conocer el contexto de intervención, así mismo no se cuenta con un mapeo institucional - La intervención de las instituciones públicas es muy poca, no se evidencia el compromiso de estas instituciones, por ejemplo, no existe oficina municipal de la juventud.

<ul style="list-style-type: none"> - La Organización está financiada por ChilFund y articula actividades con otras organizaciones no gubernamentales para realizar talleres, sobre fortalecimiento y creación de una junta directiva para que puedan participar en reuniones de COMUDE. - La promoción de las actividades que se realizan con los jóvenes se da a conocer en la cuenta de Facebook que es la página oficial de la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> - El modelo programático me quiero me cuido, no cubre todas las comunidades del municipio, con el presupuesto con que cuenta la organización no se pueden cubrir todas las comunidades. - Surgen algunos imprevistos que alteran el Plan Operativo Anual.
Externo	
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presencia y fortalecimiento de las instituciones públicas puede generar mayor impacto para la participación social de los jóvenes. - El modelo programático me quiero me cuido es un espacio de participación de adolescentes y jóvenes. - Se puede crear y describir listado de valores específicamente del modelo programático. - Promover la capacidad de jóvenes. - La buena administración de los recursos puede generar nuevos beneficiarios, y nuevos patrocinadores. - Con el trabajo eficiente y eficaz se pueden tener más patrocinadores para los niños que aun no son beneficiados. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - El financista ChilFund, puede dejar de intervenir a través de Tierra Nueva ONG. - Si no se cumple la misión y visión no se puede cumplir las metas. - Pueden surgir intereses personales y perder los valores. - Reducción de presupuesto para el siguiente año. - Cambio de personal técnico del modelo programático. - Clausura del modelo programático.

El subsistema tecnológico.

Incluye el material (hardware, software), edificios, equipos tecnológicos, instrumentos, conocimientos, habilidades, métodos, procedimientos, procesos de trabajo y programas informatizados.

Interno	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tierra Nueva ONG, cuenta con computadoras portátiles para facilitar los procesos de capacitación, asimismo con impresoras, mobiliarios y materiales para la ejecución de las actividades. - El personal técnico se capacita en el manejo de la tecnología que cuenta la institución, conocen y utilizan internet y paquete de office. - Se realiza mantenimiento del espacio físico y del equipo. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por la constante movilización de los técnicos desgasta las motocicletas de la institución y en ocasiones por mantenimiento a las mismas no se pueden movilizar. - Tierra Nueva ONG, no cuenta con instalaciones amplias para realizar talleres de capacitación. - Centralización de cobertura de intervención de parte del modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG.
Externo	
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento por financistas. - Los equipos de cómputo facilitan los 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desgaste del equipo de computo - Actualización tecnológicos

procesos.	<ul style="list-style-type: none"> - Limitación de presupuesto - Utilización inadecuada de la tecnología y del equipo de computación.
-----------	---

El subsistema estructural.

Se conforma del organigrama y su descripción, de las tareas y necesidades, de los procedimientos y los reglamentos y de los mecanismos formales de coordinación y de comunicación.

Interno	
Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> - El técnico del modelo programático me quiero me cuido, tiene un jefe superior inmediato, que es el coordinador de núcleo de la ONG. - El personal técnico es activo y dispone sus conocimientos en los procesos. - Se cuenta con presupuesto necesario para la aplicación de los procesos. - Se cuenta con manual de funciones. - Se tiene alianzas con otras ONGs, para realizar algunas actividades en conjunto, para tener más impacto. - Existe comisión en las comunidades para la organización de los adolescentes y jóvenes. 	Debilidades <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con organigrama de forma jerárquica. - No se cuenta con psicólogo para la intervención directa de los problemas de la adolescencia y juventud - Poca capacitación al personal sobre el uso adecuado de las herramientas tecnológicas. - Pocos talleres para el empoderamiento de los líderes comunitarios en temas de derechos humanos y ciudadanos.
Externo	
Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> - El cumplimiento de las actividades de acuerdo al manual de funciones. - Buena comunicación entre el personal técnico de la ONG. - El personal técnico recibe capacitaciones para cumplir eficientemente los objetivos. 	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de personal - Clausura del modelo programático. - Desinterés del personal técnico para actualizar sus conocimientos.

El subsistema psico-social

Está constituido por fenómenos individuales y colectivos, siendo estos: la motivación y el rendimiento, los estatutos y los roles, el clima, los fenómenos de grupo, el liderazgo y la influencia, los conflictos y las comunicaciones informales.

Interno	
Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> - Capacidades y conocimientos para desarrollar las actividades - Las actividades se realizan de manera dinámica - Comunicación con los sujetos de intervención. - A través del POA, se designan los roles. - Se facilitan los permisos para ausentarse en el trabajo, justificando las razones. 	Debilidades <ul style="list-style-type: none"> - El involucramiento directo en las actividades. - No se pagan de horas extras. - Cobertura de intervención. - Poco conocimiento de los líderes comunitarios sobre los derechos y deberes de los adolescentes y jóvenes. - Vulneración de los Derechos Humanos de la adolescencia y juventud.

Externo	
Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de apoyo técnico- - Buena comunicación dentro del espacio físico de trabajo. - Capacitación para el personal técnico. - Coordinación de actividades con otras instituciones. 	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de personal - Cambio del personal técnico. - Desinterés de las organizaciones gubernamentales para coordinar acciones. - Actualización de la tecnología.

El subsistema gerencial

Representa el elemento central de la organización. Tiene una doble responsabilidad: asignar relaciones equilibradas en su medio ambiente y armonizar sinérgicamente las interrelaciones entre los diferentes componentes externos. La Gerencia se ejerce a través de: planificación, implementación, evaluación, resultados anticipados y recursos.

Interno	
Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con manual de funciones. - Anualmente se presenta el POA para su aprobación por parte de los financistas. - Se planifican las actividades. - Se evalúan resultados. 	Debilidades <ul style="list-style-type: none"> - Desinterés de involucrar otras actividades. - Acomodamiento en el POA - Dependencia del financiamiento de ChilFund. - Un solo programa y un solo personal, de la organización Tierra Nueva trabaja con adolescentes y jóvenes. - Desconocimiento del marco legal de los derechos de los adolescentes y jóvenes.
Externo	
Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los procesos - Contabilidad y liquidación - Involucramiento de financistas. - Recursos humanos, materiales y físicos. 	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> - Clausura del modelo programático. - Dependencia de los patrocinadores. - Abandono de patrocinadores. - Abandono de los adolescentes y jóvenes.

Para el análisis se implementa la matriz FODA en combinación con el modelo sistémico y sus cinco subsistemas, que consiste en realizar evaluación de factores, diagnóstico de la situación interna de la organización, y su intervención externa, el FODA, es una herramienta que facilita la obtención de datos generales de la situación de la organización Tierra Nueva ONG. Permite describir los problemas generales identificadas en el área de proyección, según el FODA efectuado en combinación con el modelo sistémico y sus cinco subsistemas que a continuación se describen.

3.4.2 Identificación de factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo

El árbol de problemas es importante para la identificación, visualización y análisis del problema priorizado a intervenir en la Práctica Profesional Supervisada, considerando que es una técnica que se emplea para analizar las causas y efectos estructurales y de segundo nivel al problema central, así definir los objetivos y las rutas de solución al problema central. La identificación de recursos y medios de acción son pilares fundamentales para la eficacia y eficiencia de la ejecución del proyecto que responda a las demandas sociales de la adolescencia y la juventud. Ver anexo I.

Se priorizan los problemas latentes que enfrentan los adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 13 a 24 años de edad, para abordar dicha priorización se cuenta con los sujetos de intervención del modelo programático me quiero me cuido. Esto se identifica después de haber realizado los cinco subsistemas del modelo sistémico, los adolescentes y jóvenes priorizan un factor determinante de cada subsistema, tomando en cuenta el contexto en la que viven.

- a. El modelo programático me quiero me cuido no cuenta con valores y objetivos directamente del programa, estos son generalizados.
- b. Poco conocimiento de los líderes comunitarios sobre los derechos y deberes de los adolescentes y jóvenes.
- c. Poca presencia de las instituciones públicas, en la Municipalidad de Comitancillo, San Marcos no se cuenta con personal de la Oficina Municipal de la Juventud.
- d. Desconocimiento de parte de jóvenes del marco legal de los derechos de los adolescentes y jóvenes.
- e. Limitaciones para la participación de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales.

3.4.3 Pronóstico de la situación

Surge la necesidad de involucrar a los adolescentes y jóvenes para la participación ciudadana, el modelo programático me quiero me cuido surge a raíz de esto, ya que se apertura en el año 2018 con el involucramiento de algunos adolescentes y jóvenes comprendidos entre 13 a 24 años de edad, al transcurso del tiempo se van involucrando otros adolescentes y jóvenes con la finalidad de tener participación ciudadana dentro de la sociedad, capacitándose sobre temas actuales y latentes que afecta al sector de la juventud. En la actualidad se tiene contemplado crear e implementar una junta directiva municipal de la juventud para su participación en reuniones de COMUDE.

Problema	Pronóstico
El modelo programático me quiero me cuido no cuenta con valores y objetivos directamente del programa, estos son generalizados	Se contempla mejorar la estructura y descripción del modelo programático “me quiero me cuido” para tener una mejor línea de acción.
Poco conocimiento de los líderes comunitarios sobre los derechos y deberes de los adolescentes y jóvenes.	Con acciones directas del modelo programático “me quiero me cuido”, se contempla el fortalecimiento de los conocimientos de los líderes comunitarios sobre los derechos y deberes de los adolescentes y jóvenes.
Poca presencia de las instituciones públicas. En la Municipalidad de Comitancillo, San Marcos no se cuenta con personal de la Oficina Municipal de la Juventud.	Se contempla una mayor articulación interinstitucional para fortalecer a los grupos de adolescentes y jóvenes, para que se puedan aprovechar los recursos y generar mayor impacto.
Desconocimiento de parte de jóvenes del marco legal de los derechos de los adolescentes y jóvenes.	Con la formación en derechos humanos y ciudadanos se pretende aportar para el fortalecimiento de las actividades que se realizan desde el modelo programático “me quiero me cuido” para la formación de los jóvenes y adolescentes en temas de derechos humanos y ciudadanos y participación ciudadana.
Limitaciones para la participación de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales.	Con el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos se pretende buscar espacios de participación para la adolescencia y juventud, para que también sean partícipes en la toma de decisiones.

3.4.4 Identificación de recursos y medios de acción

Problemas identificados	¿Quién puede resolver mejor?	¿Qué tipo de ayuda o atención se necesita para resolverlo?	Recursos y medios necesarios para prestar la ayuda y atención requerida.		Especificar si los recursos están disponibles o potencialmente disponibles.
			De la propia comunidad	Externos	
El modelo programático me quiero me cuido no cuenta con valores y objetivos directamente del programa, estos	Por iniciativa del técnico que del modelo programático y el interés de los jóvenes y	La aprobación de Tierra Nueva ONG, para que se definan los valores y objetivos del	Los adolescentes y jóvenes poseen la actitud positiva para formarse y generar cambios.	Se contrata a personas expertas en diferentes temas para formar, en diferentes temas a	Se cuenta con la participación de los adolescentes y jóvenes, y se tiene presupuestado contratar a

son generalizados	adolescentes.	modelo programático		los adolescentes y jóvenes.	personas expertas en diferentes temas para impartir talleres de formación.
Poco conocimiento de los líderes comunitarios sobre los derechos y deberes de los adolescentes y jóvenes.	El personal operativo de Tierra Nueva ONG, principalmente desde el modelo programático “me quiero me cuido”	Más recursos para actividades de formación con los líderes comunitarios y los jóvenes y adolescentes.	Existe edificio para las autoridades comunitarias, y que están disponibles para las actividades de talleres de formación y capacitación.	La voluntad de Tierra Nueva ONG, para gestionar recursos y hacer vincular acciones con otras organizaciones para generar mayor impacto.	Se cuenta con la participación de los adolescentes, jóvenes y autoridades municipales, y se tiene presupuestado contratar a personas expertas en diferentes temas para impartir talleres de formación.
Poca presencia de las instituciones públicas. En la Municipalidad de Comitancillo, San Marcos no se cuenta con personal de la Oficina Municipal de la Juventud.	Los adolescentes y jóvenes pueden realizar la propuesta para que se puedan aperturar actividades desde la Oficina Municipal de la Juventud.	Proponer que se designen fondos para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Juventud, para generar mejor articulación interinstitucional.	Voluntad de los adolescentes y jóvenes para mejorar sus condiciones de participación ciudadana.	Existe Oficina Municipal de la Juventud.	Estos recursos pueden estar potencialmente disponibles, solo hace falta concientizar a las autoridades municipales para que la oficina Municipal de la Juventud funcione.
Desconocimiento de parte de jóvenes del marco legal de los derechos de los adolescentes y jóvenes.	Fortalecer los talleres de capacitación y formación sobre la base legal de los derechos humanos y ciudadanos.	Tener presupuesto estipulado para la contratación de personas expertas en estos temas para que los talleres tengan mayor impacto.	Se cuenta con un espacio físico para realizar las actividades y talleres de formación y capacitación.	Apoyo de ChildFund Guatemala, para la ejecución de las actividades.	Se cuenta con la participación de los adolescentes y jóvenes, y se tiene presupuestado contratar a personas expertas en diferentes temas para impartir talleres de formación.
Limitaciones para la participación de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales.	Por iniciativa, los jóvenes y adolescentes del modelo programático me quiero me cuido.	Brindar oportunidades de participación en los consejos de desarrollo, tanto en el COCODE y el COMUDE.	Voluntad de los adolescentes y jóvenes para mejorar sus condiciones de participación ciudadana.	Se contrata a personas expertas en diferentes temas para formar, en diferentes temas a los adolescentes y jóvenes.	Se cuenta con la participación de los adolescentes y jóvenes, y se tiene presupuestado contratar a personas expertas en diferentes temas para impartir talleres de formación.

Elaboración de análisis FODA de las limitaciones para la participación ciudadana de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales.

En este análisis y elaboración del FODA se analizarán los factores internos y externos del problema priorizado, tomando en cuenta la relación entre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del modelo programático me quiero me cuido, dirigido a adolescentes y jóvenes comprendidos entre las edades de 13 a 24 años, en el Municipio de Comitancillo, San Marcos.

Problema priorizado. Limitaciones para la participación de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales.	
Interno	
Fortalezas: F.1. Programa de protección y promoción de la participación social de la adolescencia y juventud. F.2. Ejecución de talleres sobre la importancia de participar en espacios de toma de decisiones en el ámbito local. F.3. Enlaces con otras ONG´s, para crear comisión de la juventud para participar en el COMUDE. F.4. Enlaces con Líderes comunitarios, para fortalecer los espacios de participación de la juventud. F.5. Interés del personal técnico para impulsar y fortalecer la participación ciudadana y la promoción de los Derechos Humanos y el marco legal de la participación y liderazgo ciudadano.	Debilidades: D.1. Poca de participación ciudadana de los adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido. D.2. Poca apertura de inscripciones de nuevos beneficiarios en el modelo programático me quiero me cuido. D.3. Pocas instituciones de gobierno y no de gobierno que trabajan con juventud para crear alianza y brindar oportunidades. D.4. El abandono de patrocinadores y donantes para la ejecución de actividades a ejecutar por el modelo programático me quiero me cuido. D.5. Desconocimiento de las funciones de los auxiliares y COCODES de parte de algunas autoridades comunitarias.
Externo	
Oportunidades: O.1. Existencia de comisión de Juventud en el COCODE y COMUDE. O.2. Interés de algunos jóvenes que integran el modelo programático me quiero me cuido para fortalecer su participación ciudadana en espacios de toma de decisión en el ámbito local. O.3. Ocupar los espacios de toma de decisión dentro del COCODES y las reuniones de COMUDE. O.4. Incidencia en la creación políticas públicas y acuerdos municipales que favorezcan en el fortalecimiento de los Derechos Humanos de la juventud. O.5. Existen líderes comunitarios que no responden intereses de partidos políticos. Sino el bien común de los sectores de la población.	Amenazas: A.1. Desafiliación de los adolescentes y jóvenes, en el modelo programático me quiero me cuido. A.2. Casos de adolescentes y jóvenes con violencia física y psicológica A.3. Migración de adolescentes jóvenes por falta de oportunidades de empleo. A.4. Reducción de presupuesto de parte de ChildFund, esto implica la reducción de actividades programáticas. A.5. En algunas comunidades existe conflicto de intereses entre los alcaldes auxiliares y los integrantes del COCODE.

3.4.5. Determinación de prioridades, en relación con las necesidades y problemas detectados

Después de haber realizado el análisis del FODA, de cada uno de los cinco subsistemas del modelo sistémico se seleccionará una debilidad de cada subsistema, posterior a esto se desarrollará la priorización de la debilidad a intervenir del método de Hanlon para encontrar el problema central a intervenir. Este método está basado en los cuatro componentes siguientes:

- a. Magnitud: componente A
- b. Severidad: componente B
- c. Eficiencia: componente C
- d. Factibilidad: componente D

A continuación, se describe la vulneración de los derechos humanos de la adolescencia y juventud basado a la priorización de debilidades, elaborado con el método de Hanlon, esto es un problema que afecta a la niñez adolescencia y juventud en el Municipio de Comitancillo, San Marcos.

Problemas identificados	Criterios				Total, punteo	Prioridad		
	Magnitud	Severidad	Eficiencia	Factibilidad		A	B	C
El modelo programático me quiero me cuidado no cuenta con valores y objetivos directamente del programa, estos son generalizados.	5	6	3	4	18			X
Poco conocimiento de los líderes comunitarios sobre los derechos y deberes de los adolescentes y jóvenes.	7	6	5	5	23		X	
Poca presencia de las instituciones públicas, en la Municipalidad de Comitancillo, San Marcos no se cuenta con personal de la Oficina Municipal de la Juventud.	5	7	4	5	21		X	
Desconocimiento de parte de jóvenes del marco legal de los derechos de los adolescentes y jóvenes.	6	7	4	6	23	X		
Limitaciones para la participación de jóvenes y adolescentes en el ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales	7	8	6	7	28	X		

3.4.6 Establecimiento y análisis de estrategias de acción a través del MINI-MAX

Arenales (s/f) en su guía didáctica orientaciones prácticas para realizar el proceso de Práctica Profesional Supervisada mencionó que:

El uso adecuado de la técnica del MINI MAX, permite la definición de las estrategias o líneas de acción que permitan resolver el problema del área de intervención... El análisis estratégico permitirá obtener la información que servirá de base para la posterior elaboración de estrategias y sus respectivas tácticas.

Primera vinculación Fortalezas con Oportunidades (FO)

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA
F1. Programa de protección y promoción de la participación social de la adolescencia y juventud.	O1. Existencia de comisión de Juventud en el COCODE y COMUDE.	Crear una comisión municipal de la juventud tomando en cuenta a los jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG, para su participación y toma de decisiones en ámbitos locales.
F2. Ejecución de talleres sobre la importancia de participar en espacios de toma de decisiones en el ámbito local.	O2. Interés de algunos jóvenes que integran el modelo programático me quiero me cuido para fortalecer su participación ciudadana en espacios de toma de decisión en el ámbito local.	Programa de formación cívica, política y participación social dirigido a jóvenes que integran espacios de toma de decisión.
F3. Enlaces con otras ONG's, para crear comisión de la juventud para participar en el COMUDE.	O3. Ocupar los espacios de toma de decisión dentro del COCODES y las reuniones de COMUDE.	Promover el desarrollo integral sostenible a través de la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, con fondos propios, donaciones y otras fuentes de financiamiento.
F4. Enlaces con Líderes comunitarios, para fortalecer los espacios de participación de la juventud.	O4. Incidencia en la creación políticas públicas y acuerdos municipales que favorezcan en el fortalecimiento de los Derechos Humanos de la juventud.	Empoderamiento a jóvenes y adolescentes que participan en el modelo programático me quiero me cuido para agenciarse de los espacios locales de participación.
F5. Interés del personal técnico para impulsar y fortalecer la participación ciudadana y la promoción de los Derechos Humanos y el marco legal de la participación y liderazgo ciudadano.	O5. Existen líderes comunitarios que no responden intereses de partidos políticos. Sino el bien común de los sectores de la población.	Fortalecer los procesos de formación que operativiza el modelo programático me quiero me cuido, para la promoción de Derechos Humanos de la juventud.

Segunda vinculación Fortalezas con Amenazas (FA)

FORTALEZA	AMENAZA	ESTRATEGIA
F1. Programa de promoción de la	A.1. Desafiliación de los adolescentes y	Formación en Derechos Humanos y

participación social de la adolescencia y juventud.	jóvenes, en el modelo programático me quiero me cuido.	ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido en Comitancillo, San Marcos.
F.2. Ejecución de talleres sobre la importancia de participar en espacios de toma de decisiones en el ámbito local.	A.2. Casos de adolescentes y jóvenes con violencia física y psicológica	Fortalecer los conocimientos sobre el marco legal de la participación ciudadana para su empoderamiento
F.3. Enlaces con otras ONG's, para crear comisión de la juventud para participar en el COMUDE.	A.3. Migración de adolescentes jóvenes por falta de oportunidades de empleo.	Fortalecer proyectos que atiendan las demandas de la adolescencia y juventud para responder sus necesidades. Cuales cuantos
F.4. Enlaces con Líderes comunitarios, para fortalecer los espacios de participación de la juventud.	A.4. Reducción de presupuesto de parte de ChildFund, esto implica la reducción de programas y beneficiarios.	Capacitar a los líderes comunitarios para fortalecer sus conocimientos sobre la aplicación de sus funciones según la ley de consejo de desarrollo urbano y rural.
F.5. Interés del personal técnico para impulsar y fortalecer la participación ciudadana y la promoción de los Derechos Humanos y el marco legal de la participación y liderazgo ciudadano.	A.5. En algunas comunidades existe conflicto de intereses entre los alcaldes auxiliares y los integrantes del COCODE.	Planificación de acciones para la formación educativa y optimización de recursos para involucrar a otros jóvenes en el modelo programático me quiero me cuido.

Tercera vinculación Debilidades con Oportunidades (DO)

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS
D.1. Poca participación ciudadana de los adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.	O1. Existencia de comisión de Juventud en el COCODE y COMUDE.	Integración y acreditación de representantes de la comisión de la juventud en el COMUDE, para generar propuestas que respondan sus necesidades.
D.2. Poca apertura de inscripciones de nuevos beneficiarios en el modelo programático me quiero me cuido.	O.2. Interés de algunos jóvenes que integran el modelo programático me quiero me cuido para fortalecer su participación ciudadana en espacios de toma de decisión en el ámbito local.	Crear plan de formación de liderazgo para encaminarse en el involucramiento en los espacios de toma de decisión. Así en espacios donde se pueda generar propuestas para la transformación de las realidades.
D.3. Pocas instituciones de gobierno y no de gobierno que trabajan con juventud para crear alianza y brindar oportunidades.	O.3. Ocupar los espacios de toma de decisión dentro del COCODES y las reuniones de COMUDE.	Crear relación interinstitucional con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para vincular acciones para fortalecer los procesos de participación local de la adolescencia y juventud.
D.4. El abandono de patrocinadores y donantes para la ejecución de actividades a ejecutar por el modelo programático me quiero me cuido.	O.4. Incidencia en la creación políticas públicas y acuerdos municipales que favorezcan en el fortalecimiento de los Derechos Humanos de la juventud.	Realizar proyectos autosostenibles, y replicables para no depender del modelo programático me quiero me cuido, sino tomarlo como una forma de vida, una responsabilidad social.
D.5. Desconocimiento de las funciones de los auxiliares y COCODES de parte de algunas autoridades comunitarias.	O.5. Existen líderes comunitarios que no responden intereses de partidos políticos. Sino el bien común de los sectores de la población.	Fortalecer la credibilidad de las autoridades comunitarias para encaminarse al desarrollo local y transformación de las realidades sociales.

Cuarta vinculación Debilidades con Amenazas (DA).

DEBILIDADES	AMENAZAS	ESTRATEGIAS
D.1. Poca participación ciudadana de los adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.	A.1. Desafiliación de los adolescentes y jóvenes, en el modelo programático me quiero me cuido.	Fortalecimiento de las capacidades en jóvenes y adolescentes del modelo programático me quiero me cuido, para la toma de decisiones y ejercicio de sus derechos ciudadanos en ámbitos locales.
D.2. Poca apertura de inscripciones de nuevos beneficiarios en el modelo programático me quiero me cuido.	A.2. Casos de adolescentes y jóvenes con violencia física y psicológica	Elaborar propuestas de talleres de capacitación para la sensibilización a padres y madres de familia, cuidadores para formar con principios y valores a los niños para que pueda haber una juventud productiva en las cuestiones sociales.
D.3. Pocas instituciones de gobierno y no de gobierno que trabajan con juventud para crear alianza y brindar oportunidades.	A.3. Migración de adolescentes jóvenes por falta de oportunidades de empleo.	Vincular acciones con instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, para generar mayor presupuesto para implementar proyectos auto sostenibles que respondan las demandas de la adolescencia y juventud.
D.4. El abandono de patrocinadores y donantes para la ejecución de actividades a ejecutar por el modelo programático me quiero me cuido.	A.4. Reducción de presupuesto de parte de ChildFund, esto implica la reducción de programas y beneficiarios.	Garantizar la ejecución transparente de los recursos con los que cuenta el modelo programático me quiero me cuido.
D.5. Desconocimiento de las funciones de los auxiliares y COCODES de parte de algunas autoridades comunitarias.	A.5. En algunas comunidades existe conflicto de intereses entre los alcaldes auxiliares y los integrantes del COCODE.	Planificar talleres de capacitación para líderes comunitarios sobre la importancia de integración de la adolescencia y juventud dentro de la sociedad.

Después de haber realizado la técnica de MINI-MAX se identifican las estrategias de acción del análisis FODA, basado de los cinco subsistemas del modelo sistémico, se toma una estrategia de acción de cada aspecto del análisis FODA. Basado a las estrategias de acción la identificación de la propuesta se realiza a través del método Hanlon, que permite ponderar una estrategia para considerarla como propuesta.

A continuación, se presenta el método Hanlon que se compone de las estrategias identificadas.

Estrategias identificadas	Criterios				Total, punteo	Prioridad		
	Magnitud	Severidad	Eficiencia	Factibilidad		A	B	C
Crear una comisión municipal de la juventud tomando en cuenta a los jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG, para su participación y toma de decisiones en ámbitos locales.	7	6	8	7	28		X	
Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes	8	8	10	9	35	X		

integrantes del modelo programático me quiero me cuido en Comitancillo, San Marcos.								
Crear relación interinstitucional con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para vincular acciones para fortalecer los procesos de participación local.	8	6	7	8	29		X	
Talleres de capacitación para líderes comunitarios sobre la importancia de integración de la adolescencia y juventud dentro de la sociedad.	5	7	6	5	23			X

3.4.6 Definición de proyectos según estrategias de acción

A continuación, se presenta una propuesta de proyecto considerado para ejecutar en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada, que constituye ser el medio para contribuir en la solución en torno al problema identificado en el área de proyección. Por tal razón a continuación se presenta el proyecto denominado.

“Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG Comitancillo, San Marcos”.

3.4.7 Priorización del proyecto y área de intervención profesional

Tomado de las estrategias identificadas a través del MINI-MAX, se llega a identificar el proyecto de intervención profesional a través del método de Hanlon, el cual se llega a tener el siguiente proyecto.

Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido en Comitancillo, San Marcos.

IV. Propuesta de intervención profesional

4.1 Datos generales del municipio de Comitancillo, San Marcos

Con base al XI censo de población y VI de habitación llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en el año 2002, la proyección poblacional del año 2018, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos es de 72434 habitantes aproximadamente, de los cuales 35565 son mujeres y 36869 hombres (Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, 2019-2022, p.18).

División Política y Administrativa de Comitancillo, San Marcos

La división política se refiere a los centros poblados; y la administrativa indica cómo se encuentra organizado el Gobierno Municipal.

División política

Muestra la estructura geográfica bajo la cual está conformada el Municipio y se encuentra distribuida en: pueblo, aldeas, caseríos, cantones y parajes. El crecimiento poblacional dio lugar a la creación de 11 cantones y un paraje. Se determinó que el caserío La Puerta se clasificaba como cantón, sin embargo, al año 2009 se reconoce como caserío perteneciente a la aldea Tuilelén, además se reconoció el caserío Villa Nueva Chicajalaj como parte de la aldea San Luis Tuimuj.

División administrativa

Está representada por la Corporación Municipal, que se elige democráticamente cada cuatro años, integrada por el Alcalde Municipal, cinco Concejales, dos Concejales Suplentes, dos Síndicos, un Síndico Suplente y un Secretario. Asimismo, en las aldeas y caseríos se eligen a tres alcaldes auxiliares, conocidos en Comitancillo como Jefes principales de justicia, por un período de un año, como representantes de las comunidades y vínculo con el Gobierno Municipal. El Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, está integrado por 20 miembros encabezado por el Alcalde Municipal, quien es el coordinador del mismo y representantes de cada centro poblado que integra el Municipio, los cuales forman los Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES.

a. Nombre de la propuesta

“Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG, Comitancillo, San Marcos”.

b. Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura Organización que ejecutará el proyecto

El proyecto se realizará con adolescentes y jóvenes, hombre y mujeres comprendidas entre las edades de 13 a 24 años, integrantes del modelo programático me quiero me cuido, en Organización no gubernamental para el Desarrollo Humano Integral Sostenible Tierra Nueva, ubicada en el Municipio de Comitancillo, San Marcos, en el, se tiene participación en los espacios locales de participación para conocer la realidad social y aportar sus conocimientos a través de propuestas innovadoras de intervención.

c. Duración

14 semanas comprendidas de enero a mayo del año 2020.

d. Costo total y fuentes de financiamiento

Para la ejecución del proyecto formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido en Comitancillo, San Marcos, se estima un aporte a gestionar de un total de: Q 11,500.00. Dividido de la siguiente manera.

Aporte Institucional: Q 4,500.00. Esto en material didáctico para talleres de formación, alguna parte de las refacciones para los adolescentes y jóvenes integrantes del modelo.

Aporte de Trabajador Social: Q 7000.00 que como Trabajadores Sociales podemos utilizar para cubrir los gastos de tiempo y conocimientos impartidos con los adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”.

4.2 Justificación

Partiendo desde el modelo programático “me quiero me cuido”, de Tierra Nueva ONG, dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 24 años de edad, después de conocer las demandas de este sector de la población, donde se intervendrá respondiendo a la mayor demanda de los jóvenes y adolescentes, resaltando que constituyen un grupo vulnerable en la violación de los derechos ciudadanos.

Tierra Nueva ONG, partiendo del modelo programático me quiero me cuido, cuenta con las herramientas necesarias de planificación para adecuar la propuesta de Práctica Profesional Supervisada, tal como el Plan Operativo Anual, en el que se abordan las líneas, de acción, las actividades, los objetivos, los ejes, y los programas y proyectos a implementar con los adolescentes y jóvenes que participan en el programa, partiendo así trabajar el proyecto, ya que dicha propuesta responde a los intereses de la población meta y aportan en los objetivos de la organización.

A través de la ejecución del proyecto se espera alcanzar los objetivos trazados, mediante la capacitación sobre el marco legal de la participación ciudadana de la juventud, dirigido a autoridades comunitarias y a jóvenes y adolescentes que pertenecen al modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva ONG. Esto con la finalidad de buscar espacios locales de participación, conocer e ir insertando en las actividades que se realizan en estos espacios, para aportar las ideas innovadas para la resolución de las demandas poblacionales existentes.

La población sujeto que estará en la ejecución del proyecto se conforma de 15 adolescentes y jóvenes que participan en el modelo programático me quiero me cuido de la organización Tierra Nueva ONG, así como de 6 personas integrantes del COCODE, quienes deben fortalecer y brindar espacios de participación a los jóvenes y adolescentes desde los espacios locales de toma de decisión. En base a lo expuesto se tomará muy en cuenta el COMUDE, como espacio local de participación, para que la los adolescentes y jóvenes puedan conocer las funciones de este concejo y ocupar el espacio dentro de la comisión de la juventud.

4.3 Objetivos (generales y específicos)

Objetivo general

Contribuir en las acciones de formación que impulsa el modelo programático “me quiero me cuido”, mediante el desarrollo de un ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos en jóvenes y adolescentes participantes en dicho modelo, con la finalidad de promover e impulsar su participación ciudadana en el municipio de Comitancillo, San Marcos.

Objetivo específico.

Elaborar un diseño de ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos dirigido a jóvenes y adolescentes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”.

4.4 Fases del proyecto

Fase No.1. Socialización del proyecto.

Es importante dar a conocer de qué trata el proyecto a implementar, socializar los objetivos para que el grupo meta conozca hacia donde van encaminadas las actividades y en qué les aporta para su formación personal y su integración en la sociedad.

Fase No.2. Diseño de formación en Derechos Humanos y Ciudadanos dirigido a la adolescencia y juventud participantes en el modelo programático “me quiero me cuido”.

Se definen los temas y subtemas a desarrollar durante el proceso del ciclo de formación, es importante la participación de los jóvenes y señoritas para generar lluvia de ideas y definir las fases para su ejecución

Fase No.3. Ejecución de actividades del proyecto “Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”.

- a. Reuniones para coordinación de fechas para la ejecución de las fases del ciclo de formación con los integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”
- b. Realizar un modelo de implementación de convocatoria dirigida a los jóvenes y señoritas para la definición de los temas y subtemas del ciclo de formación.
- c. Socialización con los jóvenes y señoritas de los temas y subtemas del ciclo de formación en Derechos Humanos y ciudadanos, dividido en tres fases.
- d. Elaboración del documento del diseño de formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”.
- e. Ejecución de la primera fase del proyecto de formación en Derechos Humanos y ciudadanos con los jóvenes y señoritas.

- f. Ejecución de la segunda fase del proyecto de formación en Derechos Humanos y ciudadanos con los integrantes del modelo programático “me quiero me cuido.
- g. Ejecución de la tercera fase del proyecto de formación en Derechos Humanos y ciudadanos con los jóvenes y señoritas integrantes del modelo programático.
- h. Redacción del documento de informe de la Practica Profesional Supervisada.

4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto

Es importante que el proyecto a ejecutar sea monitoreado constantemente, para alcanzar los objetivos planteados, esto permite conocer los avances que se tienen e identificar si existen inconvenientes durante el proyecto. Para eso se implementa la matriz de monitoreo donde se ubica el análisis entre lo planificado y ejecutado, para facilitar y medir cuantitativa y cualitativamente las acciones.

Nombre del Proyecto: Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido en Comitancillo, San Marcos				
Objetivo General: Contribuir en las acciones de formación que impulsa el modelo programático me quiero me cuido, mediante el desarrollo de un ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos en jóvenes y adolescentes participantes en dicho modelo, con la finalidad de promover e impulsar su participación ciudadana en el municipio de Comitancillo, San Marcos.				
Objetivo específico: Elaborar un diseño de ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos a jóvenes y adolescentes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.				
Fase/ Actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de verificación	Fecha de Monitoreo	Responsable
Fase 1. Socialización del proyecto. - Aprobado y ordenado las actividades para socialización con los actores que intervienen en el proyecto. - Socialización de proyecto con el personal operativo de la Organización Tierra Nueva ONG. -Socialización del	- En la primera semana del mes de enero se tiene aprobado el proyecto para ejecutar con los adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.	Informe de práctica profesional supervisada	10-01-2020	Trabajador Social en Práctica Profesional Supervisada.
	-En la segunda semana del mes de enero se socializa el proyecto con el equipo técnico de Tierra Nueva ONG.	Listado de asistencia. Fotografías	17-01-2020	
	-En la tercera semana	Cronograma de	24-01-2020	

proyecto con adolescentes y jóvenes que participan en el modelo programático me quiero me cuido.	del mes de enero se socializa el proyecto con el grupo meta.	actividades. Fotografías		
Fase 2. Plan formativo. -Elaboración de diseño de capacitación para adolescentes y jóvenes que participan en el modelo programático me quiero me cuido. -Convocatoria para los talleres de capacitación, para la socialización de fechas con los que intervienen en el proyecto. -Inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma de actividades del modelo programático me quiero me cuido	En la cuarta semana del mes de enero, se tiene diseñado el plan de capacitación a jóvenes y adolescentes. -en la primera semana de febrero, se girará la convocatoria para los talleres de capacitación definiendo fechas de implementación. -En la segunda semana de febrero se integran las actividades en el cronograma de actividades del modelo programático me quiero me cuido.	Plan de capacitación. Cronograma de actividades. Convocatorias para talleres de capacitación. Cronograma de actividades del modelo programático me quiero me cuido.	31-01-2020 07-02-2020 21-02-2020	Trabajador Social en Práctica Profesional Supervisada.
Fase 3. Ejecución de actividades. - Realizar un modelo de implementación de convocatoria a adolescentes y jóvenes para la ejecución del ciclo de formación en derechos y manos y ciudadanos a los integrantes del modelo programático me quiero me cuido. -Talleres de capacitación sobre Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y	-En la cuarta semana de febrero se tiene la convocatoria para la ejecución del ciclo del proyecto de formación en derechos humanos y ciudadanos dirigido a adolescentes y jóvenes -en la primera semana de marzo 12 adolescentes y jóvenes participan en los talleres en la primera	Cuaderno de campo. Listado de Asistencia Material de capacitación. Listado de asistencia.	28-02-2020 13-03-2020	Trabajador Social en Práctica Profesional Supervisada.

<p>jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido en Comitancillo</p>	<p>semana de marzo, para su formación en derechos humanos y ciudadanos.</p>			
<p>-Reuniones para coordinación de fecha de talleres con adolescentes y jóvenes, así también con líderes comunitarios.</p>	<p>-En la primera semana de abril se coordina fechas para la ejecución del ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos.</p>	<p>-Listado de asistencia. - Fotografías</p>	<p>10-04-2020</p>	
<p>-Solicitud de permiso para el colegio Aula Virtual, plan fin de semana, para realizar la réplica de los talleres de capacitación sobre los espacios locales de participación impartida a adolescentes y jóvenes.</p>	<p>-En la primera semana de mayo, se coordina la ejecución de una réplica de conocimientos adquiridos por los jóvenes y adolescentes que participan en el modelo programático "me quiero me cuido".</p>	<p>- Solicitud de permiso para trabajar con los jóvenes del colegio Aula Virtual, plan fin de semana.</p>	<p>08-05-2020</p>	
<p>- Replica de conocimientos adquiridos durante talleres de capacitación sobre los espacios locales de participación de la adolescencia y juventud.</p>	<p>-en la segunda semana de mayo los adolescentes y jóvenes comparten sus conocimientos sobre los espacios de participación de la adolescencia y juventud con otros jóvenes.</p>	<p>Listado de asistencia. Libro de campo. Fotografías.</p>	<p>15-05-2020</p>	
<p>-Integración de adolescentes y jóvenes participantes del modelo programático me quiero me cuido en reuniones de COMUDE en calidad de invitados.</p>	<p>En la cuarta semana de mayo se cuenta con la presencia de la adolescencia y juventud en reuniones de COMUDE, para conocer los que se realizan en beneficio del desarrollo del municipio. Asistencia del COMUDE.</p>	<p>-Fotografías</p>	<p>20-05-2020</p>	

--	--	--	--	--

4.6 Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto detallado)

- a. Miembros del COCODE, de la aldea Tuilelen, Comitancillo, San Marcos.
- b. Personal de Tierra Nueva ONG, de Comitancillo, San Marcos.
- c. Adolescentes y jóvenes que participan en el modelo programático me quiero me cuido.
- d. Estudiante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

3.6.1 Materiales

Marcadores, lápices, lapiceros, paleógrafos, computadora, impresora, tinta de impresora, hojas de papel bond, cartulinas, tijeras y maskin tape.

4.7 Cronograma de actividades

FASE / ACTIVIDAD	Plan de trabajo	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Cumplido
	RESPONSABLE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
FASE 1. Socialización del proyecto																						
Aprobado y ordenado las actividades para socialización con los actores que intervienen en el proyecto.	Trabajador Social en PPS																					
- Socialización de proyecto con el personal operativo de la Organización Tierra Nueva ONG.																						
Socialización del proyecto con adolescentes y jóvenes que participan en el modelo programático me quiero me cuido.																						
Fase 2. Plan formativo.																						
Elaboración de diseño de capacitación a jóvenes que participan en el modelo programático me quiero me cuido.	Trabajador Social en PPS																					
Convocatoria para los talleres de capacitación, para la socialización de fechas con los que intervienen en el proyecto.																						
Inclusión de las actividades del proyecto en el cronograma de actividades del modelo programático me quiero me cuido.																						
Fase 3. Ejecución de actividades																						

Marco Lógico

OBJETIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL			
O.G. Contribuir en las acciones de formación que impulsa el modelo programático me quiero me cuido, mediante el desarrollo de un ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos en jóvenes y adolescentes participantes en dicho modelo, con la finalidad de promover e impulsar su participación ciudadana en el municipio de Comitancillo, San Marcos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
O.E. Implementar un ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos a jóvenes y adolescentes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.	IOV1.OE: 11 jóvenes del programa me quiero me cuido, han participado activamente en los talleres de capacitación sobre Derechos Humanos y ciudadanos.	FV.1 OE.I.1: Fotografías	La intervención de las instituciones públicas facilita la participación de colaboración de los adolescentes y jóvenes para participar en los talleres y en los espacios locales de toma de decisión.
		FV.2 OE.I.1: Listado de asistencia	
		FV.3 OE.I.1: Material didáctico	
	IOV2.OE: Al finalizar el proyecto el 70 % de 15 jóvenes tienen conocimientos sobre los derechos humanos y ciudadanos, y pretenden participar en espacios locales de toma de decisión en el municipio, principalmente en el COMUDE.	FV.1.OE.I.2: Cuaderno de campo	
		FV.2.OE.I.2: Listado de participantes	

		FV.3.OE.I.2: Fotografías	
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
R.1. Diseñado y aprobado el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos en adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.	I1.R1 En la primera semana del mes de febrero del año 2020, se ha capacitado a 11 adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido, sobre los derechos humanos y ciudadanos.	FV1.RE1.I1: Listado de asistencia de los participantes	Se cuenta con la trilogía de leyes vigentes en Guatemala que amparan el derecho social de participación social de la adolescencia y juventud en protección a sus derechos.
		FV2.RE1.I1: Fotografías	
		FV3.RE1.I1: Cuaderno de campo	
	I2.R1 En la segunda semana del mes de abril de 2020 se ha desarrollado talleres de capacitación sobre los derechos humanos y ciudadanos con los jóvenes y adolescentes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”, Tierra Nueva ONG.	FV1.RE1.I2: Listado de asistencia de los participantes	
		FV2.RE1.I2: Acuerdos	
		FV3.RE1.I2: Material didáctico	

R.2: Desarrollado el ciclo de capacitación a los adolescentes y jóvenes integrantes de modelo programático “me quiero me cuido”, sobre los derechos humanos y ciudadanos.	I1.R2 A las 11 semanas se ha constituido un grupo de 11 adolescentes y jóvenes para participar en las reuniones de COMUDE, en calidad de invitados, para conocer temas de interés que se tratan en esa reunión.	FV1.RE2.I1: Asistencia de la reunión de COMUDE	Los procesos de participación de la adolescencia y juventud en reuniones de COMUDE, puede acreditarlos para tener voz y voto en las decisiones que se toman para el desarrollo social del municipio de Comitancillo, San Marcos
		FV2.RE2.I1: Fotografía	
		FV.3.RE.2.I.1: Actas	
	I2.R2: En la semana 12 se constituye y fortalece el grupo de 12 adolescentes y jóvenes participantes en el modelo programático “me quiero me cuido” para facilitar replicas sobre derechos humanos y ciudadanos.	FV1.RE2.I2: Colegio Aula Virtual	
		FV2.RE2.I2: Listado de asistencia	
		FV3.RE2.I2: Informe de presentación de resultados	

ACTIVIDADES R1	DESCRIPCIÓN	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	COSTO (tomado del presupuesto)
A1.R1:	En estos talleres se pretende empoderar a los adolescentes y jóvenes	- Derechos humanos.	

Reuniones para coordinación de fecha de talleres con adolescentes y jóvenes participantes en el “modelo programático me quiero me cuido”	participantes en el modelo programático “me quiero me cuido” en derechos humanos y ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante de PPS - Impresión de manual de funciones. 	
A2.R1: Realizar un modelo de implementación de convocatoria a adolescentes, jóvenes y para la realización de un taller formativo sobre los Derechos Humanos y ciudadanos de la adolescencia y juventud.	Se tendrá talleres de capacitación con jóvenes y adolescentes para fortalecer la participación de los adolescentes y jóvenes dentro de las organizaciones comunitarias, así generar espacios locales de participación, para ganar confianza y poder participar en asambleas a nivel municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Adolescentes y jóvenes miembros del modelo programático me quiero me cuido - Estudiante de PPS. - Marcadores - Impresión de listado de asistencia. 	
A3.R1: Talleres de capacitación sobre el tema de la importancia de la participación ciudadana a adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido	Después de haber realizado los talleres de capacitación sobre derechos humanos y ciudadanos se debe informar y capacitar sobre los espacios participación e incidencia local.	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Marcadores - Participantes en el modelo programático “me quiero me cuido”. - Estudiante PPS 	
A4.R1: Abordaje de un Manual de procedimientos dirigido a jóvenes integrantes del modelo	Capacitar a los adolescentes y jóvenes sobre la ley de Concejo de Desarrollo Urbano y rural, para conocer los deberes y derechos como ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de actividades - Estudiante PPS - Listado de asistencia. 	

programático me quiero me cuido, partiendo de las funciones establecidas en la ley de Concejo de Desarrollo Urbano y Rural.			
A1.R2: Solicitud de permiso para el colegio Aula Virtual, plan fin de semana, para realizar la réplica de los talleres de capacitación sobre los espacios locales de participación impartida a adolescentes y jóvenes.	Es importante la coordinación con el colegio Aula Virtual, plan fin de semana, para realizar el proceso de réplica de conocimientos. Se tendrán acuerdos con el director del colegio para obtener permiso de ingresar y realizar la réplica con los jóvenes estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante PPS - Solicitud para convocatoria dirigida a adolescentes y jóvenes por parte de la Municipalidad. 	
A2.R2: Convocatoria para los adolescentes y jóvenes para las reuniones de COMUDE, que regularmente se realiza el último jueves de cada mes.	Esto requiere la colaboración de la Municipalidad de Comitancillo, para girar invitación al grupo de adolescentes y jóvenes involucrados en el modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva, ONG. Se realizará coordinación con el coordinador de COMUDE para girar la invitación.	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante de PPS - Fotografías 	
A3.R2: Elaboración del ciclo de formación según temáticas priorizadas.	Esto con el objetivo para concretar una coordinación institucional, en la cual se enfoquen criterios, recursos, metas, objetivos en relación al trabajo a realizar con la adolescencia y juventud, de los miembros del modelo programático me quiero me cuido.	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes y jóvenes del modelo programático me quiero me cuido. - Estudiante de PPS. 	
A4.R2: Redacción de documento de informe de la Practica	Plasmar los resultados en el informe final de la Práctica Profesional Supervisada para dejar por escrito el proceso realizado.	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Estudiante PPS 	

Profesional Supervisada.		- Datos trabajados con adolescentes y jóvenes y líderes comunitarios	
--------------------------	--	--	--

V. Presentación y análisis de resultados

5.1 Presentación de resultados

Los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada de acuerdo a los objetivos propuestos en el proyecto: Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido” en Comitancillo, San Marcos. Son producto del análisis situacional y organizativo para alcanzar la “formación en derechos humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes.

Para el ciclo de formación, se diseñó un documento que contiene los temas y subtemas que aportan al cumplimiento de los derechos humanos y ciudadanos, esto permite formar a 11 jóvenes y adolescentes, hombres y mujeres, así puedan ocupar en los espacios locales de participación para generar acciones y propuestas en beneficio de ese sector. Este proyecto no solo benefició a los participantes del modelo programático, sino a jóvenes que comparten con ellos, que ya están formados y la información se va expandiendo entre ellos mismos, y esto genera un mayor impacto y un mayor alcance.

Para el alcance del proyecto se tiene como objetivo general: contribuir en las acciones de formación que impulsa el modelo programático “me quiero me cuido”, mediante el desarrollo de un ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos de jóvenes y adolescentes participantes en dicho modelo, y como objetivo específico elaboración de diseño ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos a jóvenes y adolescentes integrantes del modelo programático me quiero me cuido. Con la finalidad de promover e impulsar su participación ciudadana en el municipio de Comitancillo, San Marcos.

Es importante resaltar que, por compromisos de trabajo, estudio, familia, entre otras ocupaciones es valorable el esfuerzo de los 11 adolescentes y jóvenes, cabe mencionar que muy pocos jóvenes se interesan en participar en temas de formación, ya que en la actualidad existen varios distractores que no permiten que la adolescencia y juventud puedan formarse en temas que aporten a su formación academia, Derechos Humanos y a su integración en la sociedad.

El modelo programático tiene definido su presupuesto y sus recursos son limitados, esto genera limitaciones para poder integrar a más jóvenes a participar en los proceso de formación, puesto que no se puede ampliar el presupuesto, mas sin embargo se ha generado la estrategia de

integrar a jóvenes y señoritas verdaderamente interesados en participar gestionando recursos con la municipalidad, realizando alianzas con otras instituciones que trabajan temas de formación, aprovechando tiempo, espacio y recursos para llevar a cabo las acciones que se tienen contempladas para alcanzar los objetivos. El Trabajador Social acompaña estos procesos de articulación interinstitucional y de gestión para integrar a más adolescentes y jóvenes a participar en los procesos de formación.

Durante el proceso del proyecto de formación en Derechos Humanos y Ciudadanos, se evidenció el interés de la adolescencia y juventud en migrar a otros países, esto por la falta de oportunidades en sus comunidades, y el país, a pesar de que se están formando en temas que les aporta al fortalecimiento de sus conocimientos sobre temas de Derechos Humanos pero en la dura realidad en la que les toca vivir no les abren puertas para su superación personal, es muy difícil tener algún espacio para laborar, es por eso que buscan alternativas, con el apoyo de su familia algunos logran el sueño americano y otros tienen que aceptar y tratar de salir adelante en su propia comunidad. La Gerencia y el Trabajo Social permiten fortalecer las capacidades y oportunidades que a través de prácticas, técnicas y principios generen cambios, es importante conocer la situación de los jóvenes y adolescentes para poder intervenir para aportar en su superación personal y colectivo.

Los resultados planteados, debido al estado de calamidad en Guatemala provocada por la pandemia del COVID-19, se le realizaron reajustes, ya que se las actividades se debían adecuar de acuerdo a la situación. Se mantienen los objetivos ya que son fundamentales para que el proyecto tenga impacto en la vida de los adolescentes y jóvenes, por lo que las actividades y resultados se modificaron junto a la estrategia para su adecuada ejecución. La pandemia del COVID-19 vino a cambiar todos los escenarios de la vida, principalmente afectó la metodología de ejecución de las actividades para alcanzar los resultados planteados, razón por la cual se realizaron cambios en las actividades del resultado dos ya que es la ejecución del ciclo de formación, que debió realizarse de manera presencial, pero se logró realizar de manera virtual, apoyado con material didáctico.

Es importante resaltar que el proceso de ejecución del proyecto, logró contribuir con las acciones de formación que impulsa el modelo programático “me quiero me cuido”, puesto que se desarrollaron temáticas para su formación personal y su integración en la sociedad, así mismo

son temas y subtemas que no se habían socializado ni trabajado, es por esta razón que fortalece más los conocimientos de las señoritas y jóvenes participantes, así muestran interés en aportar para el desarrollo del grupo de la adolescencia y juventud demandando sus Derechos Humanos y la participación ciudadana para generar propuestas de acción respondiendo a las diferentes cuestiones sociales que se presentan.

Resultado 1: diseñado y aprobado el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos con adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.

Este resultado fue trabajado con el técnico de campo del modelo programático y los adolescentes y jóvenes (jóvenes y señoritas) participantes y el acompañamiento del practicante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, desde el Trabajo Social se busca incrementar el bienestar social a través de la participación ciudadana, aplicando principios, practicas y técnicas para la transformación social. Durante el proceso se realizaron reuniones para identificar temas y subtemas que pudieran integrar el documento del diseño, estos para contribuir a la explicación de los Derechos Humanos y ciudadanos y la participación social, definiendo tres fases del proyecto, teniendo como primera fase el tema de Derechos Humanos, la segunda fase sobre la adolescencia y juventud y como tercera fase la participación ciudadana. Definiendo también subtemas de cada fase que aportan al fortalecimiento de los Derechos Humanos y ciudadanos de la adolescencia y juventud. Es importante resaltar el liderazgo como Trabajador Social para motivar a las señoritas y jóvenes a participar y proponer, generar lluvia de ideas y analizar sobre los temas que contribuyen a los objetivos del proyecto. En las actividades de este resultado los jóvenes y las señoritas fueron actores principales para la definición de las temáticas a trabajar.

Resultado 2: desarrollado el ciclo de formación con los adolescentes y jóvenes integrantes de modelo programático “me quiero me cuido”.

Este resultado se le aplico reajustes de las actividades en el marco teórico, puesto que por la llegada de la pandemia COVID-19 se decretó estado de calamidad en el país, todas las reuniones presenciales o actividades donde existe aglomeración de personas debían ser suspendidos, es por eso que el grupo de señoritas y jóvenes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido” no se podrían reunir de manera presencial para la ejecución de las tres fases que contempla el ciclo de formación en Derechos Humanos y ciudadanos.

5.2 Análisis de resultados

5.2.1 Resultado 1. Resultado 1: diseñado y aprobado el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos con adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.

Para el alcance de este resultado se realizó el diseño de un ciclo de formación para lo cual su aprobación, es comprendida como parte fundamental de un proceso de formación en derechos humanos y ciudadanos, con lo cual se fortalecen las acciones de adolescentes y jóvenes en ámbitos de participación ciudadana, el cual se desarrollo mediante un proceso de acompañamiento que tomo como base una de las problemáticas identificadas anteriormente atreves del técnico de campo del modelo programático y los adolescentes y jóvenes participantes, resaltando la importancia de empoderar a los adolescentes y jóvenes en la formación en derechos humanos y ciudadanos. Mediante esta información se plantearon estrategias de intervención basadas en ciclos formativos los cuales incluyen las fases siguientes:

Fase uno; Derechos Humanos, abordando los como subtemas:

- ❖ La Historia De Los Derechos Humanos.
- ❖ Características De Los Derechos Humanos y
- ❖ Clasificación De Los Derechos Humanos.

Estos temas se definieron y fundamentaron de autores de libros y documentos que fueron facilitados a los adolescentes y jóvenes, quienes debían realizar su lectura y análisis correspondiente de cada tema. La segunda fase se realizo tomando como tema principal, Adolescencia y Juventud, abordando los subtemas:

- ❖ ¿Quiénes son adolescentes y quienes son jóvenes?
- ❖ Los Derechos Humanos de los adolescentes y jóvenes.
- ❖ Las oportunidades para la adolescencia y juventud.

Y la tercera fase tiene como tema principal Participación ciudadana y como subtemas:

- ❖ Base legal de la participación ciudadana.
- ❖ La importancia de la participación ciudadana.

- ❖ Espacios locales de participación de la adolescencia y juventud.
- ❖ Las funciones de las autoridades comunitarias y
- ❖ Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

Por lo anterior se propiciaron los siguientes logros:

- ❖ Se logró motivar a los jóvenes y adolescentes para que puedan participar durante la ejecución de las tres fases que contempla el ciclo de formación.
- ❖ Interés de la Organización Tierra Nueva y los jóvenes para aprobar los temas y subtemas.
- ❖ Se diseñó la estructura del ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos.

En conclusión, a este resultado se logró identificar el nivel de organización, comunicación y participación de los adolescentes y jóvenes que integran el modelo programático "me quiero me cuido", a través de técnicas de análisis las cuales favorecieron y mejoraron su interés y participación desde el planteamiento de temas.

Cabe resaltar que este resultado no se le realizó reajustes, puesto que se había realizado antes del estado de calamidad decretado por el presidente de la república de Guatemala debido a la pandemia del COVID-19. Las actividades de este resultado contribuyen a diseñar el ciclo de formación, es decir los participantes jóvenes y señoritas con el acompañamiento del técnico de campo del modelo programático y el practicante de Trabajo Social se había trabajado de forma presencial para definir las temáticas que permitan aportar a fortalecer la práctica de los Derechos Humanos y Ciudadanos. La participación ciudadana se evidencia desde estos espacios ya que la voluntad y el interés que ellos tienen para participar y proponer aporta a su participación social, sobre todo hacen valer sus Derechos Humanos y ciudadanos a través del fortalecimiento de sus capacidades aportado desde la Gerencia Social. Durante el acompañamiento en las actividades se trató de motivar a los participantes a asistir en las diferentes reuniones, asumiendo la función de organización y movilización de los recursos para alcanzar el bienestar social.

5.2.2 Resultado 2. Desarrollado el ciclo de formación con los adolescentes y jóvenes integrantes de modelo programático “me quiero me cuido”, sobre los derechos humanos y ciudadanos.

Para el logro del presente resultado se implementó el ciclo de formación el cual se diseñó conforme a los temas y subtemas anteriormente presentados en el resultado número uno, el cual

se planificó con fechas previamente consensuadas con todos los participantes, resaltando el importante apoyo del modelo programático “me quiero me cuido”, para motivar a los integrantes a participar en cada una de las actividades.

Cabe mencionar que una de las dificultades mayores que sucedió fue la llegada del Covid-19 a Guatemala, pues fue algo que vino a cambiar en su totalidad todos los escenarios de intervención, sin embargo también ha permitido que la población y principalmente la juventud, para el buen uso de la tecnología que tiene a su alcance, por lo tanto para llevar a cabo cada una de las actividades planificadas, fue necesario realizar modificaciones en cuanto a la dinámica, tiempos y materiales a utilizar, esto debido a las normativas establecidas por el Gobierno de Guatemala por el surgimiento del nuevo coronavirus, con lo cual todas las reuniones públicas fueron suspendidas.

Por lo que hubo necesidad de replantear la metodología y las técnicas para la ejecución de las tres fases del proyecto, las funciones del Trabajo Social como la educativa, la gerencia y dirección y la coordinación, así mismo como la promoción y la organización fueron fundamentales en el reajuste del marco teórico del proyecto, específicamente en las actividades de este resultado, ya que se contemplaba la ejecución de cada fase de manera presencial y lúdica, realizando el proceso de formación de manera dinámica y creativa. A consecuencia de la pandemia del COVID-19 se genera la alternativa y se definen las actividades de manera virtual, cada fase se ejecutó por medio de reuniones a través de la aplicación ZOOM, así mismo se logró mantener comunicación con los integrantes del modelo programático a través de un grupo en WhatsApp, a pesar del difícil acceso a las herramientas tecnológicas, las limitantes que se presentaron es el alto costo al acceso de la señal de internet para utilizar las aplicaciones de comunicación, además el difícil acceso a un teléfono celular inteligente, a pesar de eso los jóvenes y señoritas asumieron el interés y el compromiso de participar durante la ejecución de las fases del proyecto.

Dentro de los aspectos positivos que se pueden mencionar en este resultado resalta la satisfactoria participación de los adolescentes y jóvenes en cada una de las sesiones realizadas, se mantuvo comunicación con los participantes a través del grupo de WhatsApp, además de realizar las tres sesiones en ZOOM ejecutando las tres fases que contribuyen a la formación en Derechos

Humanos y ciudadanos, es valioso aportar con material de lectura para el reforzamiento de lo realizado en las sesiones, es por eso que se elaboraron tres trifolios, uno por cada fase ejecutado, así mismo se enviaron tres videos en el grupo de WhatsApp que permitió el análisis y comentario de los jóvenes y señoritas, que evidenciaron la comprensión de los temas trabajados en las fases del proyecto, los participantes comentaban y escribían su punto de vista sobre cada tema.

Haciendo una valoración cualitativa de este resultado, es muy importante el aporte que tiene el proyecto con los procesos de formación que se ha venido trabajando desde el modelo programático “me quiero me cuido”. Esta actividad del proyecto abarca las tres fases de formación que contienen los temas y subtemas que aportan a los derechos humanos y ciudadanos y a la participación ciudadana de la adolescencia y juventud. Los jóvenes compartieron lo que comprendieron sobre los temas y evidenciaron su interés para seguir investigando sobre temas que puedan fortalecer sus conocimientos sobre los derechos humanos y ciudadanos. 11 jóvenes (hombres y mujeres) han recibido información y han realizado la autoevaluación para evidenciar lo que han comprendido de cada fase.

VI. Propuesta de seguimiento

El plan de seguimiento permite la continuidad del proyecto “ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos dirigido a jóvenes y adolescentes integrantes del modelo programático me quiero me cuido”. Ejecutada desde el modelo programático “me quiero me cuido”, Tierra Nueva ONG, Comitancillo, San Marcos.

La propuesta la reciben los jóvenes y señoritas comprendidos entre las edades de 13 a 24 años de edad integrantes del modelo programático, esta propuesta se establece en el Plan Operativo Anual del modelo programático para designar presupuesto y recursos para su ejecución. El diseño del ciclo de formación puede ser fortalecido por el modelo programático, para contribuir al empoderamiento de los adolescentes y jóvenes sobre sus derechos humanos y ciudadanos, así poder tener participación ciudadana y ocupar los espacios locales de toma de decisión tales como el COCODE y el COMUDE.

El seguimiento del proyecto será realizado desde el modelo programático “me quiero me cuido” Tierra Nueva ONG, por el técnico de campo del modelo programático, y con el apoyo de practicantes de Trabajo Social, esto para contribuir con el recurso humano que pueda fortalecer este plan, esto porque la organización muestra interés en los temas y subtemas que se trabajaron durante la formación en derechos humanos y ciudadanos, y consideran importante realizar réplicas con otros jóvenes y señoritas del municipio de Comitancillo, San Marcos.

Esta propuesta de seguimiento es parte del proceso de la intervención profesional, es decir, se plasma y diseña técnicamente el seguimiento del proyecto “Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido en Comitancillo, San Marcos”. Esto contribuye al proceso de formación que implementa el modelo programático sobre los diferentes temas que contribuyen a la participación ciudadana de la adolescencia y la juventud.

En la propuesta de seguimiento es importante la réplica del proceso de formación de los temas mencionados, con otros jóvenes y adolescentes del colegio Aula virtual, plan fin de semana, Comitancillo, San Marcos. Las señoritas y jóvenes de este colegio pueden fortalecer sus conocimientos en el tema de Derechos Humanos y Ciudadanos, puesto que solo reciben clases presenciales los días domingos y los jóvenes y señoritas integrantes del modelo programático se

reúnen cada domingo, se puede aprovechar tiempo y recursos para la ejecución del plan, esto para el fortalecimiento del ciclo de formación.

6.1 Justificación

Guatemala es un país joven, según la Política Nacional de Juventud 2012-2020, Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida y Población Joven -ENCOVI 200-, estimó en total de la población en 14,636,487 habitantes. La población joven, de 13 a 29 años de edad, representa el 33% del total (4,846,141 personas jóvenes). Estos datos son importantes para evidencias que es fundamental darle seguimiento a las acciones que se realizan con los adolescentes y jóvenes.

El proyecto de formación en derechos humanos y ciudadana, contribuye a fortalecer los conocimientos de los adolescentes y jóvenes, y es importante educar y formarlos basado en valores, principios y actitudes que puedan aportar al fortalecimiento de su desarrollo integral y a su participación ciudadana en espacios locales de toma de decisión. Las actividades realizadas durante la Práctica Profesional supervisada han permitido formar y motivar a los participantes a que conozcan sus derechos humanos y ciudadanos, y puedan buscar espacios de participación.

La propuesta de seguimiento se sugiere trabajar de manera presencial las actividades, aprovechando los recursos que tiene la organización y la voluntad, motivación y el comportamiento activo de los jóvenes y señoritas se pueda fortalecer el proyecto para tener un mayor impacto en la vida de los adolescentes y jóvenes y para que puedan poner en práctica sus conocimientos, haciendo vales sus Derechos Humanos, principalmente el de la participación ciudadana. Es necesario mencionar que se es importante realizar la réplica del proceso de formación con los jóvenes estudiantes del colegio Aula Virtual, plan fin de semana, esto para generar mayor impacto al cumplimiento de los objetivos del proyecto, aprovechando los fines de semana para el desarrollo de las actividades.

6.2 Objetivos del Plan de seguimiento

Objetivo General

Contribuir a las acciones de formación de los adolescentes y jóvenes que participan en el modelo programático “me quiero me cuido”, Comitancillo, San Marcos.

Objetivos específicos

- ❖ Fortalecer los temas y subtemas que contiene el diseño del ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos, mediante talleres de formación dirigido a los adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”.
- ❖ Desarrollar replicas con otros adolescentes y jóvenes del municipio de Comitancillo, San Marcos, sobre los temas y subtemas desarrollados durante el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos.

Ejes, acciones y metodología

Eje Social	
Acciones	Metodología
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer al personal operativo del colegio Aula Virtual para realizar replicas de los temas desarrollados durante el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante concientizar al personal operativo del colegio para que puedan proporcionar espacio para realizar la réplica de los temas y subtemas que contribuyen la formación en Derechos Humanos y ciudadanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar réplicas de los temas y subtemas desarrollados durante el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos, para fortalecer los temas con los jóvenes y señoritas del colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través de un ciclo de formación abordando temas que aportan a la formación de los Derechos humanos y ciudadanos, se puede lograr que la adolescencia y juventud se pueda interesar en ocupar espacios de toma de decisión generando análisis y propuestas para el bienestar social.
Eje de formación	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar en los jóvenes y señoritas temas de interés social, que aportan a sus conocimientos durante su formación académica, es importante tener un grupo de mujeres y hombres para que contribuya a la igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la réplica del proceso de formación en Derechos humanos es importante la incorporación de las señoritas y los jóvenes, ya que uno de los Derechos Humanos es la igualdad de oportunidades, y es importante facilitar el proceso tomando en cuenta la igualdad de género
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos, y que se realice de forma presencial para que los temas se puedan impartir de manera lúdica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de talleres de capacitación sobre temas que contribuyan al fortalecimiento de los derechos humanos y ciudadanos, para que se los conocimientos de los adolescentes y jóvenes tengan mayor conocimiento sobre el tema.
Eje político	
<ul style="list-style-type: none"> • Abordar del manual de procedimientos de la ley de concejo de desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Que mencionan las funciones de las autoridades comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en el proceso de retroalimentación el abordaje de la ley de Consejo de Desarrollo Urbano y rural, esto permite conocer las actividades que se realizan en los concejos de desarrollo. Para que la adolescencia y juventud conozca que desde ese espacio se puede proponer alternativas de solución a las problemáticas sociales.

<ul style="list-style-type: none"> Motivar a los jóvenes y adolescentes a ocupar los espacios locales de toma de decisión, en la comisión de la juventud que tiene el COCODE y el COMUDE, para que se pueda generar cambios en beneficios de la adolescencia y juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> Después de conocer las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, es importante presenciar y participar en reuniones de COCODE y COMUDE, para que puedan ser participes y puedan conocer el proceso de desarrollo desde esos espacios.
---	--

Recursos

Recursos y medios necesarios para prestar la ayuda y atención requerida.		Especificar si los recursos están disponibles o potencialmente disponibles.
De la propia comunidad	Externos	
Los adolescentes y jóvenes poseen la actitud positiva para formarse y generar cambios.	En cada taller de capacitación, en este caso en el ciclo de formación, por parte de Tierra Nueva ONG, se contempla el financiamiento de profesionales con conocimientos y experiencias en el tema de Derechos Humanos y Ciudadanos.	Se cuenta con la participación de los adolescentes y jóvenes, y se tiene presupuestado contratar a personas expertas en diferentes temas para impartir talleres de formación.
Existe edificio para las autoridades comunitarias, y que están disponibles para las actividades de talleres de formación y capacitación.	La voluntad de Tierra Nueva ONG, para gestionar recursos y hacer vincular acciones con otras organizaciones para generar mayor impacto.	Se cuenta con la participación de los adolescentes, jóvenes y autoridades municipales, y se tiene presupuestado contratar a personas expertas en diferentes temas para impartir talleres de formación.
Voluntad de los adolescentes y jóvenes para mejorar sus condiciones de participación ciudadana.	Existe Oficina Municipal de la Juventud.	Estos recursos pueden estar potencialmente disponibles, solo hace falta concientizar a las autoridades municipales para que la oficina Municipal de la Juventud funcione.
Se cuenta con un espacio físico para realizar las actividades y talleres de formación y capacitación.	Apoyo de ChildFund Guatemala, para la ejecución de las actividades.	Se cuenta con la participación de los adolescentes y jóvenes, y se tiene presupuestado contratar a personas expertas en diferentes temas para impartir talleres de formación.
Se cuenta con el apoyo de los padres de familia y autoridades comunitarias para el proceso de formación de los jóvenes y señoritas de su comunidad.	Se contrata a personas expertas en diferentes temas para formar, en diferentes temas a los adolescentes y jóvenes.	Se cuenta con la participación de los adolescentes y jóvenes, y se tiene presupuestado contratar a personas expertas en diferentes temas para impartir talleres de formación.

VII. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Conclusión 1. Se logró la activa participación de los jóvenes y señoritas en el proceso de definición de los temas y subtemas que compone diseño de formación en derechos humanos y ciudadanos y la participación social, la finalidad formar a jóvenes y adolescentes con un alto compromiso ético para tener iniciativas de cambio en busca del bienestar social.

- ❖ Si los jóvenes no se forman en temas de derechos humanos y ciudadanos, principalmente de la participación ciudadana, seguirán participando o asistiendo de manera pacífica, sin demandar sus derechos, tan solo ocupar una casilla para evidenciar su involucramiento más no incidir en los procesos.
- ❖ En el área rural se evidenció el difícil acceso a las herramientas tecnológicas, y el difícil acceso a la educación, se ven forzados a trabajar para aportar recursos para el sustento de su familia, esto les limita a tener buenas oportunidades de empleo donde pueden generar algún aporte para el desarrollo de su comunidad.
- ❖ Los jóvenes y adolescentes con oportunidades de formación académica, si no tienen compromiso ético y profesional, seguirán el sistema tradicional de tratar sobrevivir en una sociedad desigual, sin generar iniciativas para la transformación social, y su participación en los espacios de toma de decisión será pacífica.

Conclusión 2. Acompañamiento durante la formación en Derechos Humanos y ciudadanos de los adolescentes y jóvenes, quienes se han interesado en profundizar y demandar sus derechos, tal es el caso de la participación ciudadana, ya que conocen los espacios locales que pueden ocupar para generar bienestar social y permitir su protagonismo en la transformación social.

- ❖ A pesar de todos los obstáculos, por ejemplo la llegada de la pandemia del COVID-19, el difícil acceso a las herramientas tecnológicas y el alto costo de la señal de internet se ha logrado construir el compromiso que tiene la adolescencia y juventud en participar en formarse para la vida y la sociedad.
- ❖ El poco interés de las instituciones públicas en el municipio debilita el proceso de la formación en derechos humanos y ciudadanos, ya que no funciona la Oficina Municipal

de la Juventud, por desinterés de las autoridades para designar presupuesto para su funcionamiento.

- ❖ Es importante mencionar que los espacios locales de participación de la juventud están ocupados por los adultos, esto dificulta más el involucramiento de los jóvenes, puesto que no los consideran capaces de proponer alternativas y acciones que puedan contribuir al desarrollo de la sociedad.

Conclusión 3. El proceso de réplica permite mayor impacto en el proceso de formación en Derechos Humanos y ciudadanos, puesto que es más grande la cantidad de jóvenes y señoritas en formarse en temas que aportan a su participación, permitiendo ocupar los espacios desde sus comunidades para generar análisis de las cuestiones sociales y desarrollar alternativas de solución para el respeto de los Derechos Humanos.

- ❖ Si el proyecto de formación en derechos humanos y ciudadanos no se replica con otros adolescentes y jóvenes, difícilmente se pueda tener un impacto, y no pueden tener la motivación en ocupar los espacios locales de participación, tampoco, incidir en la toma de decisiones.
- ❖ Si no se le da seguimiento al proyecto de formación en derechos humanos y ciudadanos, quedará como un aprendizaje más que no llegará a la práctica, sino solo contribuirá al fortalecimiento del conocimiento de los adolescentes y jóvenes.
- ❖ Los adolescentes y jóvenes al no tener participación en los espacios locales de toma de decisión no pueden conocer la realidad en la que viven y no pueden generar alternativas de solución a las distintas problemáticas que afectan el cumplimiento de los derechos humanos y ciudadanos.

Recomendaciones

Recomendación 1. Elaborar otros diseños de formación que contribuyan a facilitar los temas y subtemas del eje de trabajo que es la participación ciudadana, para su mejor definición y análisis y crear compromiso ético para la demanda de los derechos humanos, así ocupar los espacios locales de participación ciudadana.

- ❖ Aprovechando los recursos con que cuenta la organización Tierra Nueva, logran realizar ciclos y talleres de formación que contribuyan al cumplimiento de los derechos humanos y ciudadanos, principalmente la participación ciudadana, para que los adolescentes y jóvenes puedan participar e incidir en la toma de decisión partiendo desde lo local.
- ❖ Desde el “modelo programático “me quiero me cuido” articular acciones con otras organizaciones que puedan financiar becas para los adolescentes y jóvenes con bajos recursos económicos, y llegar a las comunidades marginadas con los talleres y ciclos de formación en derechos humanos y ciudadanos.
- ❖ Concientizar a los adolescentes y jóvenes que tienen oportunidades de formarse y desarrollarse, para que puedan tener compromiso ético para no seguir en el sistema tradicional de la sociedad, para demandar los derechos humanos y ciudadanos y contribuir a la transformación social.

Recomendación 2. Trabajar ciclos de formación sobre temas que contribuyan a la participación ciudadana, para mejorar acciones para el cumplimiento y vigencia de los derechos humanos, así los jóvenes puedan ser protagonistas de su propio desarrollo, partiendo desde los espacios locales.

- ❖ Es fundamental fortalecer las acciones de formación implementadas desde el modelo programático “me quiero me cuido” que contribuyen a la voluntad política y la responsabilidad social, para demandar los derechos humanos y ciudadanos de la adolescencia y juventud principalmente el de la participación ciudadana.
- ❖ Con las acciones realizadas apoyados de los talleres y ciclos de formación que se trabajan desde el modelo programático “me quiero me cuido”, lograr la participación de las entidades públicas, principalmente proponer el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Juventud.
- ❖ Con los conocimientos adquiridos sobre derechos humanos y ciudadanos, motivar e involucrar a los jóvenes y adolescentes en cuestiones sociales, partiendo desde lo local, para que puedan conocer, proponer y contribuir a la transformación social.

Recomendación 3. Realizar replica con otros jóvenes y señoritas del colegio Aula Virtual, plan fin de semana, puesto que se pueden aprovechar los recursos para lograr mejor impacto en el proceso de formación en derechos humanos y ciudadanos, principalmente de la participación ciudadana, para contribuir con su formación e integración social.

- ❖ Si se realizan replicas de los temas y subtemas del ciclo de formación el proyecto logrará mayor impacto, y los adolescentes y jóvenes podrán motivarse para obtener conocimientos de estos temas y buscar ocupar e incidir en espacios de toma de decisión.
- ❖ Si se fortalece y se le da seguimiento al ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos, los adolescentes y jóvenes llegarán a la práctica de sus conocimientos para contribuir a su integración en espacios locales de toma de decisión.
- ❖ Si los jóvenes y adolescentes tienen participación en espacios locales de toma de decisión podrán conocer su realidad, esto permitirá demandar sus derechos humanos y ciudadanos para generar alternativa de solución a sus demandas.

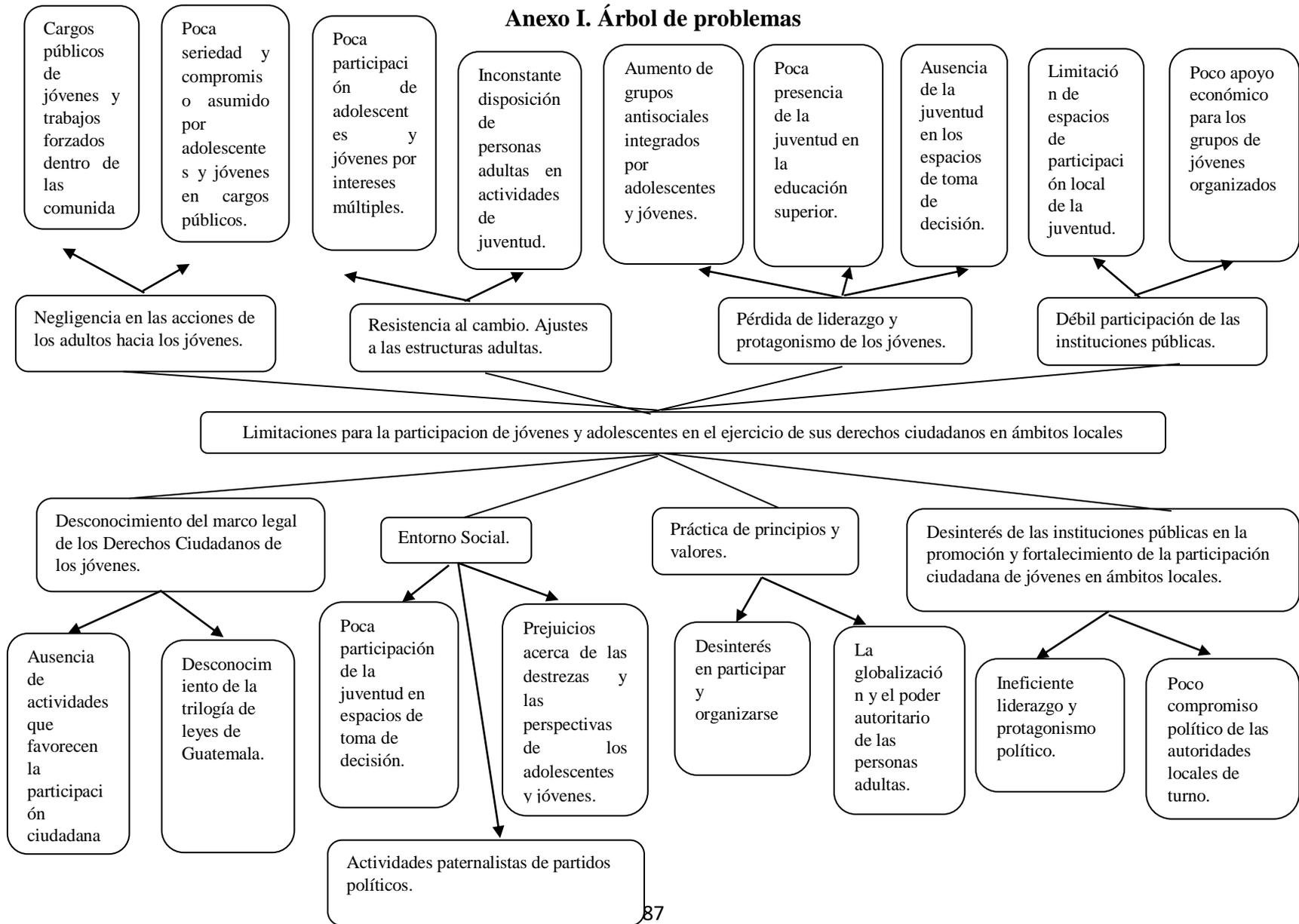
VIII. Fuentes consultadas

- Agudo, Y. Coppola, E, y Tovar, F. (s/f). Capacidades y límites de la acción juvenil: asociacionismo, nuevas tecnologías y música.
- Aguilar, J. (s/f). Trabajo Social Concepto y Metodología, Consejo General del Trabajo Social, ensayo
- Ander-Egg, E. (s/f). Diccionario de Trabajo Social
- Arias, J. (s/f). La participación social en el desarrollo local: una experiencia de Trabajo Social, Universidad católica de Maule, Chile
- Avances y Retos de la Participación Ciudadana en la Gestión de Políticas Públicas, en espacios Institucionales de los Estados Centroamericanos, Costa Rica, FLACSO.
- Awid (2004) Derechos de las mujeres y cambio económico.
- Barrientos, C. (2007). Participación ciudadana y construcción de ciudadanía desde los Consejo de Desarrollo.
- Borlie, M. (2011). Congreso Virtual de Psiquiatría, empoderamiento y participación juvenil, Argentina, www.interpsiquis.com
- Borlie, M. (2011). Congreso Virtual de Psiquiatría, empoderamiento y participación juvenil, Argentina, www.interpsiquis.com
- Caravaca, C. (s/f). Los nuevos ámbitos de intervención desde el ejercicio libre en Trabajo Social. Revista hispanoamericana de historia de las ideas.
- Crusells, M. (2015). La Interseccionalidad Política: tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de los movimientos sociales.
- Esquivel, F. (s/f). Trabajo Social y Gerencia Social: una revisión teórica-crítica de sus vínculos.
- Falla, U. (2004). La investigación en el Trabajo Social contemporáneo. Bogotá, Colombia, editorial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Feliciano, R. (2006). Monografía del Municipio de Comitancillo, San Marcos, Guatemala, editorial Universal.
- Krauskopf, D. (s/f). Participación Social y Desarrollo en la Adolescencia, San José, Costa Rica, editorial UNFPA, tercera edición.
- López, M. (2011). Reflexiones para la fundamentación de la intervención en bienestar universitario desde la mirada de Trabajo Social.

- Martínez, J. (2013). Juventud Política: fortalecimiento de una democracia incluyente, México
- Mendoza, R. (2018). La Gerencia Social: un enfoque integral para la Gestión Pública, su realidad frente a los derechos constitucionales.
- Mérida, A. (2012). Participación femenina en la toma de decisiones en las medianas empresas de la ciudad de Huehuetenango, Quetzaltenango, Guatemala, Tesis URL
- Mokate y Saavedra. (s/f). Gerencia Social: un enfoque integral para la Gestión de Políticas y Programas Sociales. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, Washington, D.C.
- Molina, L. (s/f). Nuevos escenarios y desafíos para el Trabajo Social, Guatemala, C.A. XV seminario Latinoamericano
- Morera, E. (s/f). La Gerencia Social: herramienta indispensable para la conducción y servicios sociales umbral del siglo XXI.
- Orozco, P. (2011). Análisis de la Participación Ciudadana de los Jóvenes en el Distrito Capital. Estudio de caso: sector El Codito en la Localidad de Usaquen, Periodo 2004-2009. Bogotá, D.C.
- Ortiz, A. (s/f). Conceptos de la Gerencia Social en América Latina, corporación universitaria minutos de Dios
- Pastor, E. (2013). Metodología y ámbitos del Trabajo Social comunitario para impulsar cambios sociales sostenibles y autónomos en el complejo universo relacional. España
- PNUD. (2018) ¿Qué entendemos por participación ciudadana?
- Sol, R. (s/f). El desafío de la Participación Ciudadana, en el Estado Democrático de Derecho
- Sotomayor, Q. (2017). Motivaciones para la participación juvenil de los jóvenes del sector El Castillo.
- Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, (2015), Funciones del Trabajo Social.
- Duarte, (s/f), La formación en Derechos Humanos como parte del proyecto ético político del Trabajo Social.
- UNESCO, (2017), Programa Mundial para la educación en Derechos Humanos, Tercera etapa, plan de acción, Organización de las naciones unidas para la educación y la cultura.
- PROFASAR, URL, (s/f). El Trabajo Social: características, principios, objetivos y funciones.

Anexos

Anexo I. Árbol de problemas



Anexo 2.



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Diseño de ciclo de Formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”.



(fuente, PDH Guatemala, año 2015)

Keneth Alexander López García

2020

Índice

Temas	Páginas
Introducción	01
Fase I	03
Tema: Derechos Humanos	04
Fase II	10
Tema: adolescencia y juventud.	11
Fase III	19
Tema: Participación ciudadana	20
Referencias bibliográficas	24



(fuente, aulaplaneta, año 2020)

Introducción

El ciclo de “formación en Derechos Humanos” está dirigido a 11 jóvenes y señoritas comprendidos en las edades de 13 a 24 años, que participan en el modelo programático “me quiero me cuido” Tierra Nueva ONG, Comitancillo, San Marcos. Edades que contempla la organización basada en documentos, políticas, convención y leyes guatemaltecas tales como la ley PINA, Política Nacional de la Juventud, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y la Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes, en estos se menciona que la adolescencia se comprende de 13 a 18 años y los jóvenes de 18 a 24 años de edad.

Este diseño contiene temas y subtemas específicos que contribuyen a la demanda de los Derechos Humanos y ciudadanos para que los adolescentes y jóvenes puedan compartir sus conocimientos y experiencias adquiridas con otros jóvenes en el municipio. Así mismo poder participar en espacios locales de participación y toma de decisión como es el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

El ciclo de formación está estructurado por fases, parte desde los derechos humanos que se dividen por generaciones, la primera generación; en la cual se toma en cuenta los derechos civiles y políticos, se refiere a los derechos humanos individuales y sociales que cada persona tiene, los derechos de segunda generación son los de tipo social y cultural, buscan la satisfacción de sus necesidades, exigiéndole al Estado el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos de tercera generación se les llama derechos de los pueblos o derechos solidarios, en estos derechos están los civiles y políticos, los económicos y los de cooperación entre los grupos y pueblos que forman la sociedad.

Para apoyar cada fase del ciclo de formación, se trabajará material de lectura que aportará a la formación de los adolescentes y jóvenes. El diseño del ciclo permite realizar las actividades en diferentes momentos, así los jóvenes se empoderen más y se puedan involucrar en cuestiones sociales y políticas del municipio, para su participación social. La definición de cada fase es a través de técnicas que permita ejecutarlas de manera activa.



(Fuente, La democracia de papel en los colegios, año 2015)

Participación Ciudadana

un reto a conquistar



(fuente, Reorganización Ciudadana y Comunidades del Bien)

Gupo meta: se formará en Derechos Humanos y Ciudadanos jóvenes y señoritas comprendidos en las edades de 13 a 24 años, que participan en el modelo programático “me quiero me cuido” Tierra Nueva ONG, Comitancillo, San Marcos.

Objetivo del diseño del ciclo de formación en Derechos Humanos y ciudadanos

Contribuir en las acciones de formación que impulsa el modelo programático me quiero me cuido, mediante el desarrollo de un ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos dirigido a jóvenes y adolescentes participantes en dicho modelo, con la finalidad de promover e impulsar su participación ciudadana en el municipio de Comitancillo, San Marcos.

Fase I

Temas y subtemas	Actividad o técnica	Descripción de actividad o técnica
Tema: Derechos Humanos	Presentación, bienvenida y asistencia	Armonizar el ambiente, brindar información sobre los temas a tratar, identificar a los participantes y obtener el listado de asistencia.
Subtemas: - Historia de los Derechos Humanos. - Características de los Derechos Humanos. -Derechos ciudadanos. -Clasificación de los derechos humanos.	Técnica de romper el hielo	<p>Crear un ambiente de confianza a partir de diversas formas de saludos.</p> <p>Se presentan los participantes mediante la dinámica de lanzar una bola de hilo de lana, en el que los participantes cuando les toca la bola mencionar su nombre, su edad, su comunidad y qué esperan aprender sobre los temas y subtemas.</p>
	Expresión de experiencias sobre la práctica de derechos humanos.	<p>Se socializarán los Derechos Humanos, los antecedentes y los derechos humanos específicamente de los adolescentes y jóvenes.</p> <p>Para esto el facilitador se apoyará de la Convención Americana de los Derechos Humanos (pacto de San José).</p>
Aprendizajes sobre los Derechos Humanos.	Trabajo en grupos	Se conforman 2 grupos, un grupo expondrá los Derechos humanos y el otro grupo la violación a los Derechos Humanos, esto aportará la comprensión de los derechos humanos y cuales identifican que son violados.
<p>Para la ejecución de esta fase se utilizará la metodología participativa de manera que los jóvenes y señoritas participen de forma activa, generando análisis y brindando aportes y conocimientos que enriquecen el proceso de formación.</p> <p>Para esta metodología es importante aprovechar los conocimientos previos y de la forma de pensar de la adolescencia y juventud.</p> <p>Procedimiento.</p> <p>Se abordan los temas y subtemas que contribuyen a la formación en derechos humanos y ciudadanos, explicar con fundamento bibliográfico estos temas. Después de realizar lectura y análisis de estos temas se procede a que lo jóvenes y señoritas comenten, analicen y expongan lo que comprendieron de esta fase del proyecto y si realmente les aporta para su formación en Derechos Humanos y ciudadanos.</p>		

Tema: Derechos Humanos

Subtemas:

a) Historia de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son necesarios e importantes para proteger y preservar la humanidad de cada una de las personas, a fin de garantizar que todas las personas puedan tener una vida digna, al reclamar sus derechos humanos y ciudadanos.

Si bien el concepto de derechos se originó en Europa y su difusión fue parte de la expansión del Estado de derecho liberal y el capitalismo occidental, su desarrollo incluye aportes de la diversidad de pueblos y culturas que constituyen la humanidad y que luchan y se articulan para concretar sus demandas de dignidad y autonomía. Por ello, no existe una doctrina o pensamiento homogéneo que pueda dar cuenta de una forma uniforme de su origen y naturaleza, ni que pueda abarcar el significado que tienen actualmente para el conjunto de individuos y colectivos humanos.

Entre los siglos XVII y XVIII se consolidaron las diversas corrientes del pensamiento liberal que promueven los derechos naturales del “hombre” y el gobierno de las leyes como resultado del acuerdo o contrato entre “ciudadanos”. A finales del siglo XVIII, las burguesías emergentes de Francia y las colonias británicas en América se alzaron contra el poder absoluto de los monarcas, dando lugar a las primeras declaraciones de “derechos del hombre”.

- La Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América del Norte (1776) afirma que “todos los hombres han sido creados iguales” y que son provistos por Dios “de ciertos derechos inalienables”.

- La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) francesa establece en su primer artículo que los hombres “nacen y permanecen libres e iguales en derechos” (Fundación Juan Vives Surá, 2010, p.15-17).

Según la Oficina de Derechos Humanos de Arzobispado de Guatemala -ODHAG- (s/f) en su documento Derechos fundamentales de las personas mencionaron que:

Derechos de Primera Generación

Aquí se toman en cuenta los derechos civiles y políticos y se refiere a los derechos

b) Características de los Derechos Humanos



Los Derechos Humanos fomentan la vida digna a las personas, buscan la paz y la armonía entre las personas, donde quiera que puedan estar. Los derechos humanos son inherentes a la persona, y todos tienen derechos que deben ser respetados no importando su origen, religión, sexo y cultura su tendencia política, así también las personas no pueden renunciar o negociar sus derechos, son propios, las personas no pueden dejar de descubrir sus derechos para que sean respetados, y el respeto a los derechos humanos trasciende fronteras, donde sea que las personas puedan estar, siguen teniendo derechos y deben respetarse.

Las características de los derechos humanos según el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos -PROVEA- (2008) en su documento Conceptos y características de los derechos humanos son:

Los Derechos Humanos son innatos o inherentes: todas las personas nacemos con derechos que nos pertenecen por nuestra condición de seres humanos. Su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana. Por eso cuando una ley viola los derechos humanos se la considera nula (sin valor), porque va contra la misma naturaleza humana.

Los derechos humanos son universales: todas las personas, independientemente de su condición u origen tenemos derechos. Por eso no importa la raza, el sexo, la tendencia política, la orientación sexual, la cultura o la religión que tengamos; tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se viva. Cada persona tiene la misma dignidad y ninguna persona puede estar excluida o discriminada del disfrute de sus derechos.

Los derechos humanos son inalienables e intransferibles: la persona humana no puede, sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos. Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos. Se entiende que en situaciones extremas el ejercicio y la garantía de algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos, pero nunca alienados (eliminados, extinguidos).

Los Derechos Humanos son acumulativos, imprescriptibles o irreversibles: como la humanidad es cambiante, las necesidades también. Por ello, a través del tiempo vamos conquistando nuevos derechos o ampliando los existentes, o teniendo más claridad de lo que significa cada derecho. Todo ello va formando parte del patrimonio universal de la dignidad humana.

Los Derechos Humanos son inviolables: nadie está autorizado para atentar, lesionar o destruir los derechos humanos. Esto quiere decir que las personas y los gobiernos deben regirse por el respeto a los derechos humanos.

d) Clasificación de los derechos humanos



Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna todos tenemos derecho a ser libres, a ser reconocidos, a la igualdad, a la seguridad social y al desarrollo dentro de una sociedad.

Bonet (2016) en su revista Consecuencias de la clasificación de los derechos humanos en generaciones en relación a la justiciabilidad de los derechos sociales, mencionó que:

- En primer lugar, pueden determinarse derechos liberales con componentes sociales, como la libertad de trabajar y derechos sociales con componentes liberales, como el derecho a la salud.

- En segundo lugar, pueden reconocerse derechos políticos con componentes sociales, como el derecho de los trabajadores al control de la producción y colaboración en la dirección de las empresas y derechos sociales con contenido político, como el derecho de huelga.

- En tercer lugar, se sitúan los derechos de igualdad, que para ser efectivos deben implicar el derecho a la inclusión social.

- En cuarto lugar, se encuentran los derechos a la seguridad social que deben incluir desde la salud hasta el medio ambiente.

- En quinto lugar, se identifican los derechos de los pueblos, como el desarrollo sustentable o la paz mundial (p.28).

Temas y subtemas	Actividad o técnica	Descripción de actividad o técnica
Tema: Adolescencia y juventud.	Presentación, bienvenida y asistencia	Armonizar el ambiente, brindar información sobre los temas a tratar, identificar a los participantes y obtener el listado de asistencia e identificar la presencia de los participantes.
Subtemas: - Quienes son adolescentes y quienes son jóvenes. - Derechos humanos de los adolescentes y jóvenes. -Oportunidades para la adolescencia y juventud.	Técnica de romper el hielo Conociendo a través de leyes que sustentan la definición de adolescencia y juventud.	Dinámica de carta: cada participante escribe una carta contando si estudia, su pasatiempo, donde vive, mascota favorita, o quiénes son en general, esto para proporcionar información importante, cercanía y confianza en el proceso del ciclo de formación en derechos humanos. Se explicará el tema de la adolescencia y juventud, quiénes son jóvenes y adolescentes, qué oportunidades de desarrollo tienen y cuáles son sus derechos. Para esto el facilitador se apoyará de leyes que sustentan la definición de adolescencia y juventud. La fase se realiza de manera lúdica como se acostumbra realizar desde el modelo programático “me quiero me cuido”
Evaluación de la capacitación.	Trabajo grupal	Se formarán dos grupos de trabajo, para que un grupo pueda definir y exponer quienes son adolescentes, y el otro grupo pueda definir y exponer quiénes son jóvenes. Eso permitirá identificar a los adolescentes y a los jóvenes.

Para la ejecución de esta fase es importante que a través del método expositivo se pueda llevar a cabo, puesto que se caracteriza por la claridad en la presentación de la información con los jóvenes y señoritas participantes, y se apoyan de la intervención de los participantes para generar comentarios y puntos de vista sobre los temas y subtemas desarrollado, evidenciando la comprensión y el interés que tienen para seguir indagando y fortaleciendo sus conocimientos sobre estos temas.

Procedimiento.

Es importante mencionar el fin del proceso de formación, específicamente esta fase, así mismo los objetivos a alcanzar y los contenidos para abordar, es importante resaltar el responsable de la ejecución en este caso el practicante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia Del Desarrollo, y por último a quien va a dirigido que es a los jóvenes y señoritas integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”. Este método aporta para facilitar los temas y subtemas que contribuyen a los objetivos del proyecto de formación en Derechos Humanos y ciudadanos.

Tema: adolescencia y juventud

Subtemas:



a) Quienes son adolescentes y quienes son jóvenes

Según la Política Nacional de Juventud 2012-2020, Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida y Población Joven -ENCOVI 200-, estimó en total de la población en 14,636,487 habitantes. La población joven, de 13 a 29 años de edad, representa el 33% del total (4,846,141 personas jóvenes); de ellos, el 40% son indígenas (1,938,456 personas) y el 60% no indígena (2,907,485 personas). Se estima que 49.5% vive en el área rural (2,398,840 personas), el 24% son analfabetos (1,163,074 personas), el 14.52% vive en condiciones de pobreza extrema (703,660 personas), sin acceso a los servicios básicos que presenta el Estado y sin la posibilidad de acceder a fuentes de ingresos que mejoren sus condiciones de vida.(p.22).

Según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto número 27-2003, en su artículo 2, se mencionó la: Definición de la niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescentes a toda aquella persona desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Artículo 1. **Ámbito de aplicación.** La presente Convención considera bajo las expresiones “joven”, “jóvenes” y “juventud” a todas las personas, nacionales o residentes en algún país de Iberoamérica, comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad. Esa población es sujeto y titular de los derechos que esta Convención reconoce, sin perjuicio de lo que ilegalmente les beneficie a los menores de edad por aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de niño. (Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, 2008).

Las Naciones Unidas definen a la juventud como la población comprendida entre los 14 y 25 años, un momento muy especial de transición entre la infancia y la edad adulta, en el que se procesa la construcción de identidades y la incorporación a la vida social más amplia. (Anónimo, s/f, p.31)

De acuerdo a estas definiciones la adolescencia comienza desde los 13 años de edad, tomando en cuenta estos datos, se comprende que a los jóvenes de 18 a 24 años de edad, de esto parte el diseño del ciclo de formación, dirigido a adolescentes y jóvenes comprendidos entre estas edades.

“Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad.”
Nelson Mandela, activista sudafricano de los derechos civiles

b) Derechos humanos de los adolescentes y jóvenes

SECCIÓN I. DERECHOS INDIVIDUALES

Artículo 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida, es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

SECCIÓN II. DERECHO A LA IGUALDAD

Artículo 16. Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad y su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante y constructivo.

Artículo 17. Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación

Artículo 22. Adopción. El Estado reconoce la institución de la adopción de los niños, niñas y adolescentes debiendo garantizar que en el ejercicio de ésta se atienda primordialmente a su interés superior y conforme a los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en esta materia aceptados y ratificados por Guatemala.

Artículo 23. Admisibilidad de la adopción. Solamente las autoridades competentes

CAPÍTULO 2. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

Artículo 9. Derecho a la vida.

Artículo 10. Derecho a la integridad personal.

Artículo 11. Derecho a la protección contra los abusos sexuales.

Artículo 12. Derecho a la objeción de conciencia.



c) Oportunidades para la adolescencia y juventud.

Una ventana de oportunidad para Guatemala: el bono demográfico; implica que existe una proporción de población, cada vez mayor en edad productiva, que se considera como una “ventana de oportunidades”. La población joven representa un potencial para el desarrollo. Para Guatemala, la ventana de oportunidades inicia en 2029 y se cerrará aproximadamente en 2069 según la Comisión Económica para

a) Oportunidad de vivir: implica gozar del derecho a la salud, iniciar la vida sexual de forma saludable y responsable, tener derecho a la libre definición de una identidad, gozar del derecho a la seguridad.

b) Oportunidad de aprender y conocer: involucra gozar del derecho a la

Fase III

Temas y subtemas	Actividad o técnica	Descripción de actividad o técnica
Tema: Participación	Presentación, bienvenida y	Armonizar el ambiente, brindar información sobre los temas

ciudadana.	asistencia	a tratar, identificar a los participantes y obtener el listado de asistencia.
Subtemas: - Base legal de la participación ciudadana. - Importancia de la participación ciudadana de adolescentes y jóvenes. - Espacios locales de participación de la adolescencia y juventud. - Funciones de las autoridades comunitarias. Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.	Técnica de romper el hielo Conociendo el marco legal de la participación ciudadana.	Aviones de papel: cada participante debe elaborar un avión de papel escribiendo dos preguntas que quisiera conocer de los participantes, se procede a lanzarlos hacia arriba, una vez hasta que estén bastante revueltos. Cada uno debe recoger uno de los aviones caídos al suelo, buscar a su dueño para responderle las preguntas. - Formar grupos con los participantes. - Distribuir los artículos del marco legal de la participación ciudadana. - Cada grupo debe leer y comentar brevemente la situación planteada en los artículos correspondientes. - Cada grupo debe enumerar en una hoja otros casos posibles de la vida cotidiana que se refieran al tema. - Cada grupo a través de un coordinador debe presentar ante los participantes sus trabajos. - Discuten y debaten los contenidos. - Esto generará lluvia análisis y comentarios de los participantes.
Evaluación de la capacitación.	Trabajo grupal	A través de equipos de trabajo se socializará los principales aprendizajes.

Para la ejecución de esta fase se implementa el método construcción de aprendizaje, este método permite la activa participación de los adolescentes y jóvenes, puesto que después de realizar la primera y segunda fase del ciclo de formación en Derechos Humanos ya tienen conocimientos y dominio de algunos temas, también se evidencia el interés de los participantes en seguir investigando y apoyándose de documentos que permitan el fortalecimiento de sus conocimientos, este método pretende que los jóvenes y señoritas sean agentes de su propia formación a través de investigación personal y el contacto con la realidad social.

Procedimiento.

Describir los objetivos del proyecto, así también contextualizar los temas en la realidad que se vive en el municipio, luego desarrollar los temas para generar análisis y realizar preguntas y dudas que permiten aclarar los temas y subtemas, generar la activa participación de los participantes para el eficiente logro de los objetivos.

Tema: Participación ciudadana



Subtemas:

a) Base legal de la participación ciudadana

En Guatemala, las normas que regulan la participación ciudadana están establecidas en la Constitución, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal. La Constitución contempla en sus artículos 5, 28,29,30,33,34,35, 135, 136, 137, 152, 154, 223, aspectos relacionados a los derechos de participación en la vida política y social por parte del ciudadano (TFLACSO, 2006, p.1).

b) Importancia de la participación ciudadana de adolescentes y jóvenes.

Los Acuerdos de Paz promovieron nuevos espacios para la participación de las y los jóvenes, tanto en lo que se refiere a la representatividad (elecciones formales), en el control y fiscalización del Estado y otras iniciativas que relevan el protagonismo de las juventudes.

La participación como valor esencial para el desarrollo, necesita ciertas condiciones indispensables: libertades y garantías legales, capacidades individuales y colectivas, así como objetivos comunes. Se puede participar, pero no estar incluidos, como ocurre en el caso de las elecciones, en donde las y los jóvenes votan, pero no tienen trabajo, han dejado de estudiar o no tienen un lugar en la sociedad, como lo indica el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012. Los impedimentos sociales y económicos dificultan la existencia de un ciudadano pleno, debido a que las personas no pueden participar en la vida política y social de sus comunidades locales y nacionales.

El principio de ciudadanía plena requiere no sólo considerar derechos civiles y/o políticos, sino también los derechos sociales, relacionados con la salud, la educación y la prevención social. (Política Nacional de Juventud, 2012-2020, p.30).

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en su Artículo 1. Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena en la gestión pública para



(fuente, Webquest, año 1991)

Participación de jóvenes en el COMUDE y COCODE: Del 22% de los encuestados que conoce estos espacios de participación, solamente el 15% (5 jóvenes) han participado en algún momento en ellos. Los comités en los cuales los jóvenes participaron, tenían como fin, aspectos relacionados al arreglo o pavimentación de caminos vecinales, construcción de canchas y suministro de agua y electricidad. En cuanto a los entrevistados, siete de ellos se han relacionado o han participado de alguna forma en el COMUDE o con Comités Pro mejoramiento, teniendo algunos en la actualidad participación activa (TFLACSO, 2006, p.23).

La participación juvenil en políticas públicas (en general) es fundamental desde el ángulo de la construcción de sociedades más prósperas, democráticas y equitativas, a partir de una activa participación ciudadana (que incluya a las nuevas generaciones, al igual que a los/las adultos/as), pero es más relativa desde el ángulo de la consolidación de políticas públicas de juventud, que procuren mejorar las condiciones de vida de las nuevas generaciones, dado que las y los jóvenes –como ya hemos destacado- no actúan corporativamente y por lo tanto están más preocupados por la sociedad a la que van a integrarse (bien o mal) que por su condición momentánea (juvenil) transitoria por definición. (Rodríguez. 2009,p.21).

En Guatemala el conocimiento que posee la juventud puede generar alternativas de solución a las cuestiones sociales, pero es poca la oportunidad que se tiene para su intervención, es evidente que la población adulta interviene en las políticas públicas.

d) Funciones de las autoridades comunitarias. Ley de consejo de desarrollo urbano y rural

Uno de los derechos humanos es la participación ciudadana, por eso es importante y necesario abordar las funciones del consejo comunitario de desarrollo, esto permite conocer qué se realiza desde estos consejos para buscar ocupar ese espacio de toma de decisión y contribuir al desarrollo partiendo desde lo local. Conocer estas funciones aporta el tema de los espacios locales de participación, ya que en estos consejos

- g) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyecto de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad. Verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos de que demuestre las medidas correctivas propuesta no solo técnicamente viables.

- q) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- r) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y

e. Políticas públicas

Guatemala ha avanzado en su capacidad de diseño y formulación de políticas particularmente desde la suscripción de los Acuerdos de Paz. Se puede observar como las diferentes administraciones desde 1996 han ido reconociendo en la gestión por políticas públicas un mecanismo de racionalización de lo público, que permite la clarificación de prioridades, la identificación de los problemas evaluados como exigentes

Referencias bibliográficas

Fundación Juan Vives Suriá,(2010).*Derechos Humanos: historia y conceptos básicos*.Recuperado de CLACSO.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos -Provea-, (2008). *Conceptos y características de los derechos humanos*. Caracas: segunda edición.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-, (s/f).

Derechos fundamentales de las personas.Guatemala.

Anónimo, (s/f). *Manual para la introducción de la perspectiva de género y juventud al desarrollo rural*. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/desarrollo/documentos/manual_21.pdf

TFLACSO, (2006). *Participación de los jóvenes a través de espacios estatales de participación ciudadana*. Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec:8080/bitstream/10469/1970/6/TFLACSO-06-2006CCGV.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, (2012). *Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud?*.Guatemala

Rodríguez, (2009). *Participación juvenil y desarrollo local: experiencias y desafíos en Guatemala*. Guatemala

Bonet, (2016). *Consecuencias de la clasificación de los derechos humanos en generaciones en relación a la justiciabilidad de los derechos sociales*. Colombia. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, (2012-2020). *Política Nacional de Juventud*. Guatemala

Decreto Numero 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Guatemala

Decreto número 11-2002, Ley de, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Guatemala

Centro de Investigación de la Asociación Familia Desarrollo Población, (2011). Reseña de las políticas públicas que afectan a la familia en Guatemala.

Anexo 3: Evidencia social



T Socialización del proyecto “ciclo de formación en Derechos Humanos y Ciudadanos”



Socialización de temas y subtemas del diseño del ciclo de formación en Derechos Humanos y ciudadanos



Socialización de temas y subtemas del diseño del ciclo de formación en Derechos Humanos y ciudadanos



Reunión para establecer fechas de la ejecución de las fases del ciclo de formación en Derechos Humanos y ciudadanos.



Se constituye un grupo de 15 adolescentes y jóvenes para poder participar en el ciclo de formación en Derechos Humanos y Ciudadanos.



Se constituye un grupo de 15 adolescentes y jóvenes para poder participar en el ciclo de formación en Derechos Humanos y Ciudadanos.

Anexo 4. Marco Lógico 1

OBJETIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL			
O.G. Contribuir en las acciones de formación que impulsa el modelo programático me quiero me cuido, mediante el desarrollo de un ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos en jóvenes y adolescentes participantes en dicho modelo, con la finalidad de promover e impulsar su participación ciudadana en el municipio de Comitancillo, San Marcos.			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
O.E. Implementar un ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos a jóvenes y adolescentes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.	IOV1.OE: 11 jóvenes del programa me quiero me cuido, han participado activamente en los talleres de capacitación sobre Derechos Humanos y ciudadanos.	FV.1 OE.I.1: Fotografías	La intervención de las instituciones públicas facilita la participación de colaboración de los adolescentes y jóvenes para participar en los talleres y en los espacios locales de toma de decisión.
		FV.2 OE.I.1: Listado de asistencia	
		FV.3 OE.I.1: Material didáctico	
	IOV2.OE: Al finalizar el proyecto el 70 % de 15 jóvenes tienen conocimientos sobre los derechos humanos y ciudadanos, y pretenden participar en espacios locales de toma de decisión en el municipio, principalmente en el COMUDE.	FV.1.OE.I.2: Cuaderno de campo	
		FV.2.OE.I.2: Listado de participantes	

		FV.3.OE.I.2: Fotografías	
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
R.1. Diseñado y aprobado el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos en adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.	I1.R1 En la primera semana del mes de febrero del año 2020, se ha capacitado a 11 adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido, sobre los derechos humanos y ciudadanos.	FV1.RE1.I1: Listado de asistencia de los participantes	Se cuenta con la trilogía de leyes vigentes en Guatemala que amparan el derecho social de participación social de la adolescencia y juventud en protección a sus derechos.
		FV2.RE1.I1: Fotografías	
		FV3.RE1.I1: Cuaderno de campo	
	I2.R1 En la segunda semana del mes de abril de 2020 se ha desarrollado talleres de capacitación sobre los derechos humanos y ciudadanos con los jóvenes y adolescentes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”, Tierra Nueva ONG.	FV1.RE1.I2: Listado de asistencia de los participantes	
		FV2.RE1.I2: Acuerdos	
		FV3.RE1.I2: Material didáctico	

R.2: Desarrollado el ciclo de capacitación a los adolescentes y jóvenes integrantes de modelo programático “me quiero me cuido”, sobre los derechos humanos y ciudadanos.	I1.R2 A las 11 semanas se ha constituido un grupo de 11 adolescentes y jóvenes para participar en las reuniones de COMUDE, en calidad de invitados, para conocer temas de interés que se tratan en esa reunión.	FV1.RE2.I1: Asistencia de la reunión de COMUDE	Los procesos de participación de la adolescencia y juventud en reuniones de COMUDE, puede acreditarlos para tener voz y voto en las decisiones que se toman para el desarrollo social del municipio de Comitancillo, San Marcos
		FV2.RE2.I1: Fotografía	
		FV.3.RE.2.I.1: Actas	
	I2.R2: En la semana 12 se constituye y fortalece el grupo de 12 adolescentes y jóvenes participantes en el modelo programático “me quiero me cuido” para facilitar replicas sobre derechos humanos y ciudadanos.	FV1.RE2.I2: Colegio Aula Virtual	
		FV2.RE2.I2: Listado de asistencia	
	FV3.RE2.I2: Informe de presentación de resultados		

ACTIVIDADES R1	DESCRIPCIÓN	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	COSTO (tomado del presupuesto)
A1.R1:	En estos talleres se pretende empoderar a los adolescentes y jóvenes participantes en el modelo programático “me quiero me cuido” en derechos	- Derechos humanos.	

<p>Reuniones para coordinación de fecha de talleres con adolescentes y jóvenes participantes en el “modelo programático me quiero me cuido”</p>	<p>humanos y ciudadanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante de PPS - Impresión de manual de funciones. 	
<p>A2.R1: Realizar un modelo de implementación de convocatoria a adolescentes, jóvenes y para la realización de un taller formativo sobre la derechos humanos y ciudadanos de la adolescencia y juventud.</p>	<p>Se tendrá talleres de capacitación con jóvenes y adolescentes para fortalecer la participación de los adolescentes y jóvenes dentro de las organizaciones comunitarias, así generar espacios locales de participación, para ganar confianza y poder participar en asambleas a nivel municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Adolescentes y jóvenes miembros del modelo programático me quiero me cuido - Estudiante de PPS. - Marcadores - Impresión de listado de asistencia. 	
<p>A3.R1: Talleres de capacitación sobre el tema de la importancia de la participación ciudadana a adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido</p>	<p>Después de haber realizado los talleres de capacitación sobre derechos humanos y ciudadanos se debe informar y capacitar sobre los espacios participación e incidencia local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papelógrafos - Marcadores - Participantes en el modelo programático “me quiero me cuido”. - Estudiante PPS 	
<p>A4.R1: Abordaje de un Manual de procedimientos dirigido a jóvenes integrantes del modelo</p>	<p>Capacitar a los adolescentes y jóvenes sobre la ley de Concejo de Desarrollo Urbano y rural, para conocer los deberes y derechos como ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de actividades - Estudiante PPS - Listado de asistencia. 	

<p>programático me quiero me cuido, partiendo de las funciones establecidas en la ley de Concejo de Desarrollo Urbano y Rural.</p>			
<p>A1.R2: Solicitud de permiso para el colegio Aula Virtual, plan fin de semana, para realizar la réplica de los talleres de capacitación sobre los espacios locales de participación impartida a adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Es importante la coordinación con el colegio Aula Virtual, plan fin de semana, para realizar el proceso de réplica de conocimientos. Se tendrán acuerdos con el director del colegio para obtener permiso de ingresar y realizar la réplica con los jóvenes estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante PPS - Solicitud para convocatoria dirigida a adolescentes y jóvenes por parte de la Municipalidad. 	
<p>A2.R2: Convocatoria para los adolescentes y jóvenes para las reuniones de COMUDE, que regularmente se realiza el último jueves de cada mes.</p>	<p>Esto requiere la colaboración de la Municipalidad de Comitancillo, para girar invitación al grupo de adolescentes y jóvenes involucrados en el modelo programático me quiero me cuido, Tierra Nueva, ONG. Se realizará coordinación con el coordinador de COMUDE para girar la invitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante de PPS - Fotografías 	
<p>A3.R2: Elaboración del ciclo de formación según temáticas priorizadas.</p>	<p>Esto con el objetivo para concretar una coordinación institucional, en la cual se enfoquen criterios, recursos, metas, objetivos en relación al trabajo a realizar con la adolescencia y juventud, de los miembros del modelo programático me quiero me cuido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes y jóvenes del modelo programático me quiero me cuido. - Estudiante de PPS. 	
<p>A4.R2: Redacción de documento de informe de la Practica</p>	<p>Plasmar los resultados en el informe final de la Práctica Profesional Supervisada para dejar por escrito el proceso realizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Estudiante PPS 	

Profesional Supervisada.		- Datos trabajados con adolescentes y jóvenes y líderes comunitarios	
--------------------------	--	--	--

Anexo 5. Marco Lógico Post-Covid

OBJETIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL			
<p>O.G. Contribuir en las acciones de formación que impulsa el modelo programático me quiero me cuido, mediante el desarrollo de un ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos en jóvenes y adolescentes participantes en dicho modelo, con la finalidad de promover e impulsar su participación ciudadana en el municipio de Comitancillo, San Marcos.</p>			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
<p>O.E. Elaborar un diseño de ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos dirigido a jóvenes y adolescentes integrantes del modelo programático me “me quiero me cuido”</p>	<p>IOVI.OE: 11 jóvenes del modelo programático “me quiero me cuido”, conocen temas importantes relacionadas a los derechos humanos y ciudadanos, que les permite interesarse para ocupar espacios de participación ciudadana.</p>	<p>FV.1 OE.I.1: Fotografías</p> <p>FV.2 OE.I.1: Listado de asistencia</p> <p>FV.3 OE.I.1: Diseño del ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos</p>	<p>Cuanto mas claro sean los temas y subtemas del diseño del ciclo de formacion en derechos humanos y ciudadanos, mayor será el interes de los adolescentes y jóvenes en participar en los espacios de toma de desición.</p>
	<p>IOV2.OE: Al finalizar el proyecto 11 jóvenes, conocen sus derechos humanos y ciudadanos, y pretenden participar en espacios locales de toma de decisión en el municipio. Principalmente en el –COMUDE-.</p>	<p>FV.1.OE.I.2: Diseño de formación en derechos humanos y ciudadanos.</p> <p>FV.2.OE.I.2:</p>	

		Listado de participantes	
		FV.3.OE.I.2: Fotografías	
RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES objetivamente verificables	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
R.1. Diseñado y aprobado el ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos con adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático me quiero me cuido.	I1.R1. Definir temas y subtemas del diseño del ciclo de formación en Derechos Humanos y ciudadanos.	FV1.RE1.I1: Listado de asistencia de los participantes	Si se tiene acceso a la información sobre derechos humanos y ciudadanos, mayor impacto puede llegar a tener el proyecto de formación, puede impulsar participación de los adolescentes y jóvenes.
		FV2.RE1.I1: Fotografías	
		FV3.RE1.I1: Cuaderno de campo	
	I2.R1. Elaborar el documento del diseño del ciclo de formación en Derechos Humanos y ciudadanos, para aportar durante la ejecución de las fases del proyecto.	FV1.RE1.I2: Documento de formación en derechos humanos y ciudadanos.	
		FV2.RE1.I2: Clases virtuales	
		FV3.RE1.I2: Material didáctico	

R.2: Desarrollado el ciclo de formación con los adolescentes y jóvenes integrantes de modelo programático “me quiero me cuido”, sobre los derechos humanos y ciudadanos.	I1.R2: En junio 11 jóvenes (hombres y mujeres) se forman en Derechos Humanos y ciudadanos, esto a través de las fases del ciclo de formación. I2.R2: Los integrantes del modelo programático realizan autoevaluación de lo aprendido durante la formación en Derechos Humanos y ciudadanos a través de la ejecución de las fases del ciclo de formación.	FV1.RE2.I1: Documento del ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos.	Los jóvenes y adolescentes fortalecidos sus conocimientos sobre temas en espacios de participación pueden ocupar esos espacios para la exigencia de sus derechos humanos.
		FV2.RE2.I1: Fotografía	
		FV.3.RE.2.I.1: Actas	
		FV1.RE2.I2: Fotografías	
		FV2.RE2.I2: Listado de asistencia	
		FV3.RE2.I2: Mensajes electrónicos.	

ACTIVIDADES R1	DESCRIPCIÓN	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	COSTO (tomado del presupuesto)
A1.R1: Reuniones para	Es importante coordinar fechas para la ejecución del proyecto, para aprovechar recursos humanos y económicos, así también aprovechar el tiempo.	- Personal operativo del modelo programático “me	

<p>coordinación de fecha de talleres con adolescentes y jóvenes participantes en el “modelo programático me quiero me cuido”.</p>		<p>quiero me cuido”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiante de PPS. 	
<p>A2.R1: Realizar un modelo de implementación de convocatoria dirigida a los jóvenes y señoritas para la definición de temas y subtemas del ciclo de formación</p>	<p>De acuerdo al modelo de convocatoria que utiliza el técnico de campo del modelo programático me “quiero me cuido”, se realiza convocatoria para la ejecución del ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - modelo de convocatoria para la ejecución del ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos - Computadora - Impresora 	
<p>A3.R1: Socialización con los jóvenes y señoritas de los temas y subtemas del ciclo de formación en Derechos Humanos y ciudadanos, dividido en tres fases.</p>	<p>Se definen y socializan los temas y subtemas a desarrollar durante tres fases que conforma el ciclo de formación en Derechos Humanos y ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño del ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos. - Participantes en el modelo programático “me quiero me cuido”. - Estudiante PPS - Paleógrafos - Marcadores 	
<p>A4.R1: Elaboración del documento del diseño de formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”.</p>	<p>Se elabora un documento denominado diseño de formación en Derechos Humanos y ciudadanos de adolescentes y jóvenes (hombres y mujeres) que participan en el modelo programático “me quiero me cuido”. Que sirve como guía para el desarrollo de los temas que contribuyen a la ejecución del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de participantes. - Llamada zoom - Diseño del ciclo de formación - Trifoliar 	

<p>A1.R2:</p> <p>Ejecución de la primera fase del proyecto de formación en Derechos Humanos y ciudadanos con los jóvenes y señoritas.</p>	<p>Ejecución de la primera fase del proyecto “ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos. Con el tema de los Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de participantes. - Llamada zoom - Diseño del ciclo de formación - Trifoliar 	
<p>A2.R2:</p> <p>Ejecución de la segunda fase del proyecto de formación en Derechos Humanos y ciudadanos con los integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”.</p>	<p>Ejecución de la segunda fase del proyecto “ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos. Con el tema adolescencia y juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de participantes. - Llamada zoom - Diseño del ciclo de formación - Trifoliar 	
<p>A3.R2:</p> <p>Ejecución de la tercera fase del proyecto de formación en Derechos Humanos y ciudadanos con los jóvenes y señoritas integrantes del modelo programático.</p>	<p>Ejecución de la tercera fase del proyecto “ciclo de formación en derechos humanos y ciudadanos. Con el tema de la participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adolescentes y jóvenes estudiantes del colegio Aula virtual. - Adolescentes y jóvenes integrantes del modelo programático “me quiero me cuido”. - Estudiante de PPS. 	
<p>A4.R2:</p> <p>Redacción de documento de informe de la Practica Profesional Supervisada.</p>	<p>Plasmar los resultados en el informe final de la Práctica Profesional Supervisada para dejar por escrito el proceso realizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Computadora - Estudiante PPS - Datos trabajados con adolescentes y jóvenes y lideres comunitarios 	